

Departamento de Educación Municipal

PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2022

AGRADECIMIENTOS

Estimadas Comunidades Educativas, quisiéramos iniciar la lectura de este documento estratégico agradeciendo el trabajo realizado bajo la idea de adaptación y flexibilidad del sistema educativo comunal, ya que la transformación que trajo esta crisis asociada a la pandemia, debe ser sinónimo de un proceso de cambio, de valoración de la familia como núcleo fundamental de nuestra sociedad y de una escuela transformadora e innovadora donde el eje sea la mejora continua para fortalecer los aprendizajes de cada uno de los estudiantes de nuestra comuna.

Equipo DAEM.

**Cesar Chamblas Barra
Director DAEM**

“Enseñar no es transferir conocimiento sino crear las posibilidades para su producción o construcción”.

Paulo Freire.

ÍNDICE

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN QUE SUSTENTAN EL PADEM DE PURÉN	4
PRESENTACIÓN	5
EQUIPO INTEGRADO DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUMARIO	6
SELLOS	11
VISIÓN MISIÓN	11
MARCO CONTEXTUAL	12
Antecedentes Generales de la Población.....	12
Principales Actividades Económicas	13
Caracterización Socioeconómica	14
Comunidades Indígenas de Purén	16
Datos Estadísticos de Matrícula en la Región y Comuna	177
Escolaridad de los Padres, Madres /Apoderados	20
Nivel Superior de Educación	21
ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	22
Nº Cursos por nivel	23
Asistencia Media	24
Rendimiento Escolar 2020	25
Resultados PTU 2020, Admisión 2021	26
RESULTADO SIMCE	26
Índice de vulnerabilidad de la comuna.....	27
Índice de vulnerabilidad Escolar por Establecimiento Periodo 2015 a 2021	278
PROGRAMA DE ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES	29
Programa servicios médicos JUNAEB	29
Programa de Alimentación Escolar JUNAEB	30
Beca Útiles Escolares JUNAEB	31
Beca PSU	30
Beca Yo Elijo Mi PC, actual Beca “Me Conecto para Aprender”	30
Transporte Escolar.....	33
Transporte Escolar Financiado con recursos FAEP.....	33
Transporte Escolar Financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones....	33
Dotación Docente Comunal	34
Evolución de la Dotación Docente	34
Dotación Docente según función 2015 al 2021	34
Evaluación Docente Comunal	35
Carrera Docente	36
PLAN DE ACCIÓN	38
Matriz de Planificación Estratégica.....	38
DOTACIÓN PROYECTADA DOCENTES 2022	57
DOTACIÓN PROYECTADA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022	59
ANTECEDENTES FINANCIEROS	61
Presupuesto Departamento de Educación año 2022	62
Presupuesto año 2022 - Establecimientos	67
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PADEM	97

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN QUE SUSTENTAN EL PADEM DE PURÉN

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, el presente PADEM se inspira en los siguientes principios de la Ley General de Educación 20.370 y modificaciones y Ley de Inclusión 20.845:

- ✓ **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- ✓ **Calidad de la educación:** Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- ✓ **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- ✓ **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos, en el Marco de la Ley y de las orientaciones de la Educación Comunal.
- ✓ **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, política, religiosa y social de los y las estudiantes.
- ✓ **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda, de acuerdo con la normativa establecida.
- ✓ **Participación:** El sistema comunal debe propiciar el que cada integrante de la comunidad educativa cuente con espacios de participación para contribuir a la mejora de procesos y resultados educativos.
- ✓ **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- ✓ **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de la comunidad educativa.
- ✓ **Inclusión:** Se asegura una oferta inclusiva que considere las diversidades sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales, respetando las individualidades en el marco de desarrollo de un contexto educativo.
- ✓ **Sustentabilidad:** Fomentar una cultura de respeto y equidad para el uso racional de los recursos naturales y financieros, satisfaciendo las necesidades actuales, sin

comprometer las posibilidades de generaciones futuras.

✓ **Interculturalidad:** El sistema debe generar y preservar espacios de coexistencia que permitan el reconocimiento, práctica, fortalecimiento y valoración del individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, filosofía e historia en el Marco de la Multiculturalidad.

✓ **Gratuidad:** El Estado garantiza una Educación gratuita para el acceso, permanencia y continuidad de estudios, promoviendo el uso consciente y responsable de los recursos.

✓ **Dignidad del ser humano:** El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

✓ **Educación integral:** El sistema educativo buscará descubrir y desarrollar capacidades acordes a la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber."

PRESENTACIÓN

Considerando los desafíos propios de la Reforma en Educación, los económicos, sociales y culturales que enfrenta y enfrentará la sociedad, además de la delicada situación sanitaria mundial a raíz de la Pandemia por Covid-19, este Instrumento es la herramienta estratégica que articula el quehacer del Sistema Educativo Comunal hacia la formación de estudiantes en su calidad de personas, con valores esenciales, cultas, conscientes de sus raíces, con disciplina de estudio, críticos, con expectativas, conocedores de la importancia de manejar otros idiomas, estudiantes conocedores de la necesidad del uso de las TICS, conscientes de su entorno, con un variado bagaje cultural y artístico, dando lugar a una nueva generación de ciudadanos y fundamentalmente, otorgando más equidad al ampliar y aproximar una nueva oferta educativa para estudiantes de una comuna con altos índices de vulnerabilidad.

Todo lo anterior, por cuanto se ha puesto como uno de los centros de interés a nivel comunal el vencer las inequidades existentes, otorgando a todos los estudiantes las mismas oportunidades y apertura de las fronteras del conocimiento para que puedan diseñar su proyecto de vida.

A su disposición, esta herramienta de Gestión, mediante la cual se espera que usted visualice y acompañe este hermoso desafío de construcción del Purén del 2025.

EQUIPO INTEGRADO DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SUMARIO

De acuerdo a la gestión educacional del presente año y al cumplimiento de las tareas comprometidas en PADEM 2021, a Septiembre se ha logrado el 60%, quedan pendientes acciones relacionadas con infraestructura y múltiples requerimientos necesarios para operar y realizar mantención de los Establecimientos Educativos, lo que no se ha podido cumplir por falta de recursos financieros, ya que se ha debido priorizar pago de remuneraciones y de funcionamiento operativo de los Establecimientos Educativos; algunas acciones que de acuerdo a programación aún están en proceso y la acción gestión de proyectos en DAEM que definitivamente no se ejecutó bajo la figura original planteada, sino mediante la constitución en Establecimientos Educativos de organizaciones con personalidad jurídica vigente, las que han postulado proyectos con pertinencia a sus necesidades. Para el 2022 se establece un Plan de Acción, reflejado en una Matriz de Planificación Estratégica que, basada en observaciones y sugerencias realizadas por cada comunidad educativa de nuestra comuna, busca responder a las necesidades y expectativas locales, plasmando acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo y una voluntad de trabajo futuro. Cabe mencionar que, dichas acciones se mantienen en un constante proceso de profundización, consolidación y proyección hacia el traspaso de la Educación al SLE correspondiente.

Con la consideración de lo anterior, es fundamental relevar que la actualización del PADEM 2022 obedece a un trabajo gradual enmarcado en la normativa vigente (Constitución Política de Chile, actuales Políticas nacionales en Educación, Política comunal de Educación) y en nuestras aspiraciones presentes y futuras como Sistema Comunal de Educación, en coherencia con los lineamientos técnico - pedagógicos y propuesta de trabajo de la actual Dirección DAEM, Equipo Administrativo - Financiero y Coordinadores de áreas (PIE, Convivencia, Extraescolar) como también de Equipos de Establecimientos Educativos, cuyas acciones incorporadas van en concordancia con una propuesta de trabajo que establece una línea de búsqueda de transformaciones en la dinámica de funcionamiento del Sistema Comunal de Educación de Purén, entendiendo con certeza que en su calidad de "Sistema", el funcionamiento armónico "de las partes" afecta al "Todo" (entendido este como Resultado), razón por la cual, lejos de un criterio puramente economicista, se pretende lograr mayor productividad atendiendo los requerimientos y necesidades de las personas que forman parte de lo que constituye nuestro centro de acción expresado en la Visión y Misión, cuyos focos son: articulación de todo el sistema educativo, desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos y DAEM enmarcados en una educación para el desarrollo humano y su relación con el sector productivo; junto con lo anterior, proporcionar los insumos suficientes en cantidad y calidad como también el recurso humano

competente y necesario para el logro de estos propósitos fundamentales, motivo por el cual se debe considerar y valorar el trabajo del equipo administrativo y de finanzas como entes fundamentales y de respaldo al quehacer educativo comunal.

Para el desarrollo de los procesos efectivos de trabajo, es fundamental mantener y potenciar los espacios y la articulación de la Unidad Técnica Comunal con las Comunidades Educativas (Directores, Inspectores, Encargados de UTP), encuentros en donde se lleven a efecto las discusiones técnicas, administrativas, financieras y el análisis de situaciones y requerimientos tanto para todo el Sistema Comunal como para los Establecimientos Educativos en particular; asociado a esto mantener el trabajo de quienes en conjunto con los Coordinadores de Programas atienden de manera operativa, con apoyo presencial directo e indirecto y con gestión en las distintas áreas y dimensiones del quehacer educativo en todos los Establecimientos Educativos urbanos y del sector rural, desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos. Del mismo modo potenciar el trabajo Técnico del Equipo de Educación Intercultural compuesto por docentes EIB y por Educadores Tradicionales, debidamente coordinados por su Asesor cultural de educación comunal, asumiendo iniciativas en conjunto, incluyendo la Asesoría Directa de distintas entidades de formación educacional, que por determinación y requerimientos pertinentes de los Establecimientos instale competencias tanto a Nivel Directivo y Técnico como de Docentes, Asistentes de la Educación, Padres – Apoderados y Estudiantes; lo anterior como una manera de hacer efectivo y práctico el proceso de Mejoramiento Continuo, vale decir, diagnosticar, accionar, evaluar y mejorar todo el quehacer educacional, además de mantener la pertinencia y coherencia de las acciones en relación con los PEI, PME - SEP, PIE, FAEP; esta coherencia dice relación con la formación de los y las estudiantes de la comuna, dando un fuerte énfasis al trabajo pedagógico en Lenguaje, Matemática y Ciencias, pero también de manera central al desarrollo de competencias tecnológicas, artísticas y sociales, potenciadas por una formación valórica a través de los Equipos de Convivencia y Profesores Jefes, mediante un Proyecto Comunal de Desarrollo Psicosocial y Extraescolar con enfoque Deportivo, Artístico - Cultural y Cívico - Social.

Especial atención e impacto se espera al alero de este PADEM en línea de continuidad, al desarrollo gradual de procesos de articulación intra – escuela e inter escuelas y liceos, avance gradual evidenciado en acciones desarrolladas mediante el Comité Comunal de Educación Inicial y entre Salas cunas / Jardines y Pre kínder y kínder de Escuelas Básicas, propiciando un importante trabajo docente, directivo y técnico para elevar el Nivel de Logro de Aprendizajes desde la Sala Cuna, Educación Pre-Básica y Básica, a lo que se suma la continuidad y desarrollo del Proyecto Educativo propio de la condición de origen del Liceo Bicentenario con aportes desde la gestión DAEM para ampliar o reforzar su oferta educativa; como también por su parte el refuerzo Técnico-Pedagógico y del área de Orientación Vocacional y de Formación Transversal de los Estudiantes como estrategia de acompañamiento en el proceso de cambio en el Liceo María Aurora Guiñez

Ramírez, en relación a abordar sus indicadores de logro bajo la modalidad actual y prepararse para el cambio a Técnico Profesional, sin dejar de lado el área Humanista Científico, manteniendo la dinámica participativa de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos, igual estructura tienen las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, representados por una Directora que realiza el trabajo de Coordinación Técnico - Pedagógica, complementando la otra importante línea de trabajo que lleva el Departamento de Educación a través de su Administrativo VTF. Se hace presente que esta estructura se sustenta en la concepción de LIDERAZGO PARA EL APRENDIZAJE y la responsabilidad profesional, el cual debe ser el motor del quehacer de las Unidades Educativas y que se debiera representar no solo en el diseño y la planificación, sino en el hacer, el sentir de la práctica cotidiana de Docentes, Asistentes de la Educación y Estudiantes, puesto que el DAEM se ha encargado de propiciar las herramientas para la mejor toma de decisiones técnico - pedagógicas y administrativas, otorgando libertad absoluta a los Establecimientos en los Modelos de Planificación, enfatizando en la importancia de los GPT (Grupos Profesionales de Trabajo) o Talleres de Reflexión como espacios para el intercambio de Experiencias Docentes, estudios de casos, toma de decisiones pertinentes y en equipo, con especial énfasis en las responsabilidades directivas.

Todo lo anterior para que como comuna demos respuesta a la diversidad de intereses de los estudiantes no sólo de Purén, sino de los alrededores y que han confiado en nuestro Proyecto Educativo Comunal.

Como una manera de elevar las expectativas, dar respuesta a la diversidad de intereses que puedan presentar tanto los estudiantes como sus familias, se potenciará la relación con las distintas entidades de Educación Superior, siendo importante el rol del área de Convivencia Escolar, quienes centrarán sus focos en la Formación de la Persona y su rol Cívico - Ciudadano, con mirada de futuro y realización personal, elevando las expectativas de los estudiantes y sus familias, buscando que entiendan a sus escuelas como un espacio para desarrollarse y sentirse felices y acogidos, pero también mirando al futuro con ideas, propuestas y opinión. Desde la mirada de los Docentes se relevará el rol de Profesor Jefe como un facilitador, la función de los Asistentes de la Educación hacia una concepción de estos como Agentes Educativos y cuyo rol debe ser más protagónico en la formación de los Estudiantes, independiente de su función.

Purén posee una riqueza histórica sin igual, sumándose a ello su riqueza y diversidad cultural, la cual no puede ser ajena a la educación y formación de nuestros Estudiantes y comunidad, motivo por el cual se trabaja en una Educación Multicultural centrada en la filosofía, concepción de vida y costumbres, a partir de la presencia y el relato de sus agentes educativos más representativos y de uno de los factores esenciales que es la transmisión del conocimiento a través del Lenguaje y de todas las manifestaciones culturales bajo un concepto de "Vivencia", respetando siempre las características territoriales.

Para los tiempos actuales en que nuestro país no ha sido la excepción frente a procesos de inmigración, el Sistema Educativo Comunal propiciará que todos los Establecimientos Educativos desarrollen acciones en torno a una mirada receptiva, abierta, no invasiva, frente a la llegada de inmigrantes a nuestra comunidad, para lo cual desde la Educación Intercultural se desplegarán distintas iniciativas.

Por otra parte, se trata de pensar para Purén, una Educación donde todos sus actores aportan, en donde se debe dar cabida a las habilidades de niños, jóvenes y adultos y sea cual sea la teoría, acoger y formar talentos; por lo tanto, se implementa una Educación Extraescolar conceptualizada e intencionada hacia el fortalecimiento de las condiciones y disposición para el aprendizaje de los Estudiantes, como también de refuerzo de las potencialidades que cada Establecimiento tiene y que lo hacen particular, imprimiendo finalmente el sello de una mirada integradora con Talleres y Grupos Artísticos, Culturales y Deportivos de la Educación Comunal, en un trabajo en espiral que será el insumo fundamental para la concreción de las diversas actividades que se desarrollen a nivel comunal, en todas las áreas del desarrollo humano local.

Respecto de la Gestión Curricular, el foco está puesto no solo en la Cobertura, sino en la profundización del Currículum, transformando a nuestras Unidades Técnicas en Equipos de Gestión Técnico-Pedagógica, cuyo accionar está centrado en una Educación Articulada para toda la comuna, potenciando Liderazgos y la Responsabilidad Directivas articulada con mirada de equipo, donde se deben cultivar el conocimiento, la experiencia, la innovación, la proactividad, el respeto y actitud solidaria. Además, todo el quehacer es transversal en base a un concepto de Evaluación y Monitoreo constructivo y permanente, con énfasis en la toma de decisiones para mejorar, lo que debe ser consensuado al interior de cada Establecimiento Educativo, anteponiendo las diversas miradas en torno a los logros que deben tener los Estudiantes, con criterios Técnicos y Humanos de Alta Escucha. Especial énfasis tendrá la gestión pedagógica que sobre todo es considerada una estrategia de impacto directa en la calidad de la educación y que busca incorporar, propiciar y desarrollar acciones tendientes a mejorar prácticas pedagógicas para el presente año, considerando como tal, el impacto de la pandemia en los aprendizajes de los estudiantes.

Es una demanda ética en la Educación Pública, trabajar con los estudiantes en toda su diversidad; por lo tanto, junto con potenciar los talentos se debe trabajar con altas expectativas con los y las estudiantes con diversas barreras de aprendizaje, incluso más allá de la edad de egreso de la Educación Formal.

Lo anterior es un desafío que como Departamento Comunal hemos propuesto a través del PIE, coordinación a través de la cual se amplió la cobertura de atención a 120 estudiantes que presentaban diversas dificultades y que no estaban siendo

atendidos, teniendo en consideración siempre, que para que hablemos de logro, el mantener o mejorar las tasas de egreso, especialmente de Estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias, debe ser una meta; lograr gradualmente instalar una concepción de trabajo inclusivo en docentes de escuelas rurales de la comuna en relación a Estudiantes con Barreras de Aprendizajes. Con lo anteriormente señalado evidenciamos nuestro hacer al incluir a todas aquellas personas que pueden ser parte del sistema educativo, ocupándonos de manera muy especial en incorporar en nuestras Escuelas a estudiantes Ciegos, sordos, Down, autistas; entre otros. En este mismo ámbito, se deberán agotar las instancias para superar hasta ahora una gran debilidad como ha sido la falta de Docentes de Educación Diferencial y más aún las Docentes con Mención en estas áreas, para efectuar los reemplazos cuando han sido requeridos, lo que ha afectado el logro de objetivos.

El presente PADEM considera, además de lo anterior, primero en su diagnóstico visibilizar el nivel de escolaridad de los Padres y Apoderados de los estudiantes para luego ofrecer oportunidades para disminuir los índices de baja escolaridad de quienes por diversas razones mantienen estudios inconclusos; para ello desde 2016 se ha abierto un espacio educativo oficializado ante MINEDUC para la regularización de estudios a través de exámenes libres, tanto en Enseñanza Media (Liceo María Aurora Guiñez) como en Enseñanza Básica (Escuela Enzo Ferrari) de tal modo que les permita una participación social distinta, siendo poseedores de una certificación de Estudios que los lleve a una movilidad social real, contribuyendo con ello a completar su proyecto de vida. Todo lo anterior, manteniendo además la Educación Vespertina en Liceo María Aurora.

Finalmente y teniendo en consideración las Políticas actuales en Educación, que dicen relación con la Reforma Educacional en desarrollo, respecto de la puesta en marcha de todas las Leyes existentes debemos manera proactiva, preparar en competencias a Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación para avanzar en los tramos de Carrera Docente cada vez con más conocimiento y Autonomía, dar respuestas a las exigencias de la Agencia de Calidad y Mineduc y contar con herramientas suficientes para desenvolverse al momento de pasar a formar parte de los futuros Servicios Locales de Educación.

Por otra parte, en relación con el Personal Asistente de la Educación, se busca que estén cada vez más calificados y desarrollen competencias especiales para el desempeño de los cargos, razón por la cual se pondrá especial atención en la capacitación, considerando los requerimientos propios de la función y de los Establecimientos, como también previa revisión del importante factor de Competencias Blandas y técnicas asociadas a sus funciones.

En síntesis, este PADEM refleja los requerimientos expuestos por integrantes de nuestro Sistema y proyecta líneas de acción a corto, mediano y largo plazo,

respondiendo a la vez a los intereses y necesidades comunales en concordancia con los lineamientos ministeriales, desde la mirada de diversos actores, no sólo del ámbito educativo donde hubo especial foco a nivel de Comunidad, talleres de Trabajo con Profesores, Asistentes de la Educación y Apoderados en cada Establecimiento Educacional, además de la incorporación de los Sellos y Focos de Acción de los PME de las distintas Unidades Educativas; todo con la finalidad de otorgar mayor participación y por ende mayor conocimiento y compromiso con la Educación de nuestros Estudiantes, ya que en nuestra comuna la Educación debe mantenernos ocupados a todos quienes convivimos en ella. Todo lo anterior complementado con los ejes de la Política Nacional de Educación, cuyo impacto va en directo beneficio de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

SELLOS

Excelencia - Sana convivencia - Inclusión - Formación Valórica y Cívica – Multicultural - Artístico Cultural – Multilingüe - Actividad Física y Vida Saludable - Emprendimiento e Innovación - Identidad y Compromiso - Sustentabilidad y Medio Ambiente - Investigación Científica e Histórica - Articulación Pedagógica - Desarrollo Profesional y Humanos.

VISIÓN

“La Educación Comunal de Purén pretende ser inclusiva, multicultural, con identidad y que contribuya a la formación de personas felices y competentes en la vida académica, laboral y social, a través de procesos pedagógicos democráticos y participativos que aporten a la construcción de los proyectos de vida que cada uno de los miembros de las comunidades educativas con especial foco en los estudiantes”

MISIÓN

“Somos una Comunidad Educativa inclusiva, multicultural y con identidad, que promueve en las y los estudiantes el desarrollo integral, considerando sus habilidades e intereses diversos, a través de lineamientos comunales que propicien la autonomía, el respeto y la responsabilidad con su comunidad y el entorno”

MARCO CONTEXTUAL

Ubicación, Características Geográficas, Culturales y Socioeconómicas.

La Comuna de Purén se encuentra geográficamente ubicada en la Provincia de Malleco, a los pies de la Cordillera de Nahuelbuta, colindante con la Octava Región, teniendo como comunas aledañas: Los Sauces, Lumaco y Contulmo. Nuestros grandes atractivos son el Parque Nacional “Contulmo”, la frutilla blanca, fuertes españoles y una profunda raigambre ancestral mapuche con importantes influencias de otras culturas inmigrantes de nuestra comuna.

Purén ofrece condiciones propicias para la Silvicultura, Horticultura y Fruticultura, características que le permiten proyectarse como un posible punto Productivo y Turístico de la Provincia de Malleco, convirtiéndose en una amplia oportunidad de desarrollo productivo y económico.

Es necesario enfatizar, que los sectores de mayor importancia para la comuna corresponden al grupo de actividades primario-extractivas y en menor medida a secundarias y terciarias, todas ellas con baja necesidad de calificación, exceptuando aquellas relacionadas al campo de la educación y salud.

Antecedentes Generales de la Población

En cuanto a la población, según el Censo de 2017, la población de la comuna fue de 11.779 habitantes, que representa una disminución de -8.46%, respecto al Censo de 2002. En cuanto a la proyección, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en estos últimos 4 años (2017–2021) la población de Purén ha tenido una variable de un 3,29% respecto a la población total del Ceso 2017, con una proyección para el año 2021 de 12.167 habitantes. Es decir, que la comuna de Purén, demostraría un aumento de 380 habitantes en términos absolutos.

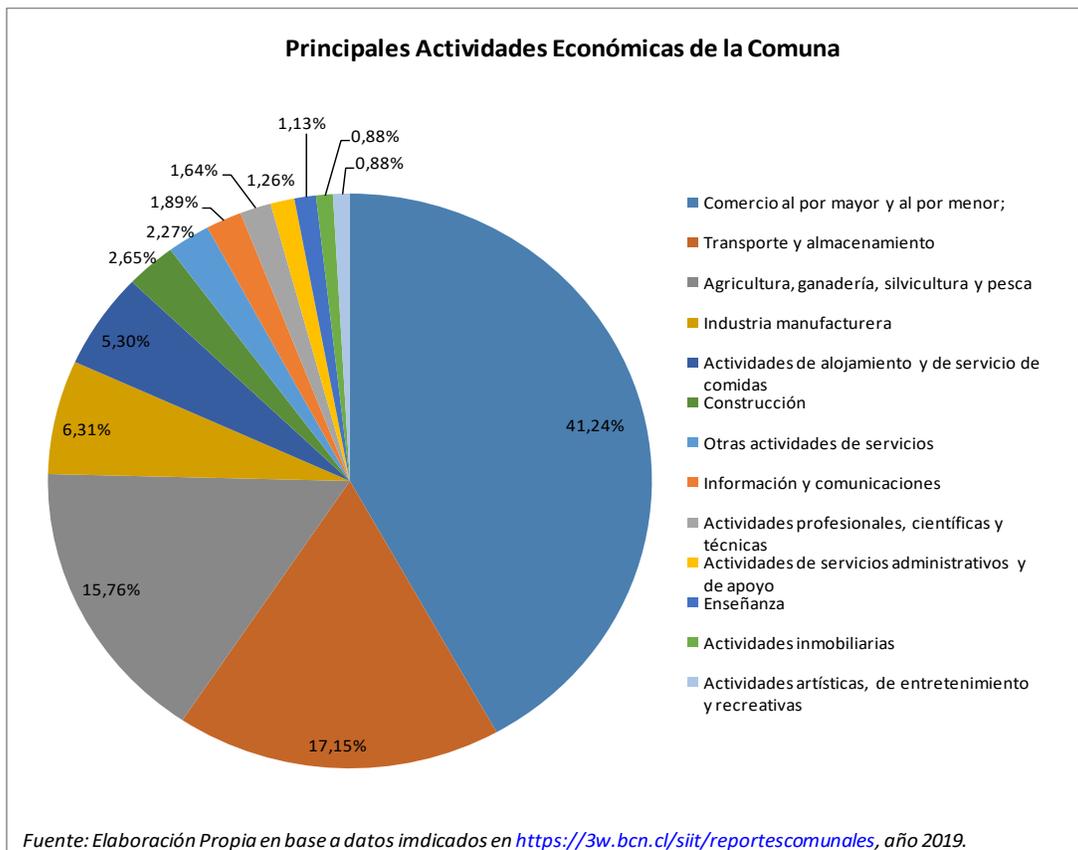
Población total Censo 2017 y Proyección 2021

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de Purén	12.868	11.779	12.167	3,29
Región de La Araucanía	869.535	957.224	1.019.548	6,51
País	15.116.435	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

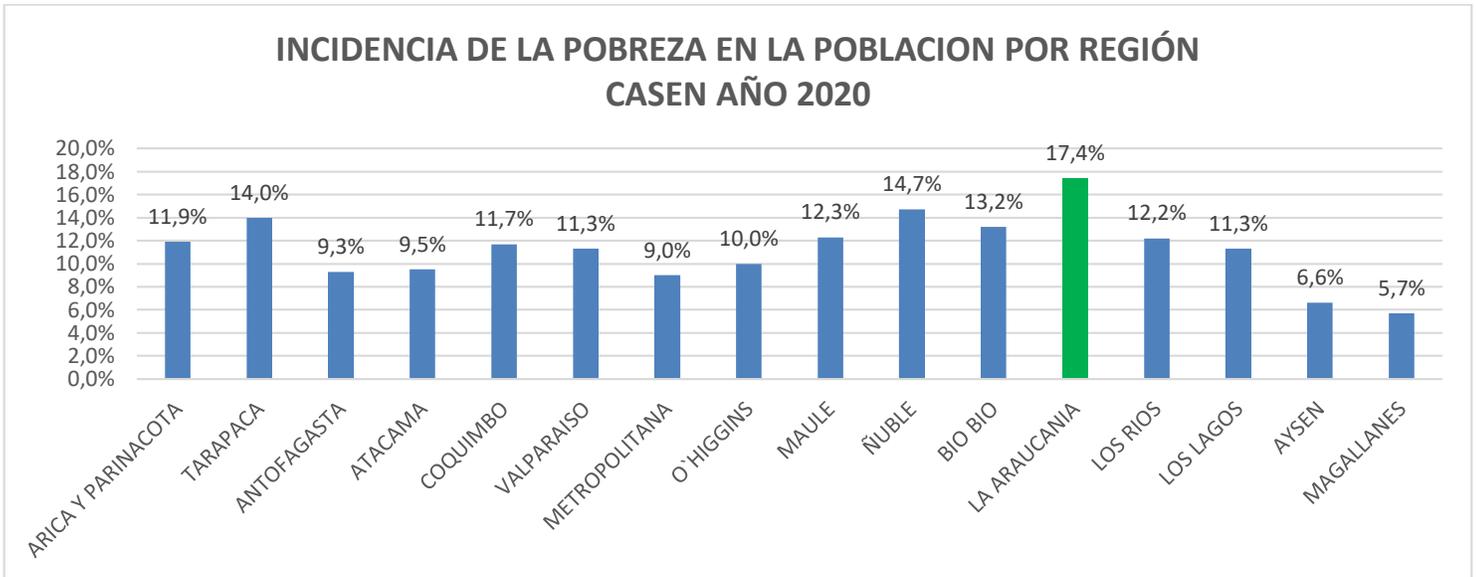
Principales Actividades Económicas

De acuerdo al número de empresas según el rubro económico, el grupo de actividades más importante para nuestra comuna es Comercio al por mayor y al por menor con un 41,23%. En segundo lugar, se destaca Transporte y almacenamiento con un 17,15% del total. Luego, un grupo importante de actividades como Agricultura, ganadería, silvicultura (15,76%) Industria manufacturera (6,30%), Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (5,29%), Construcción (2,65%).



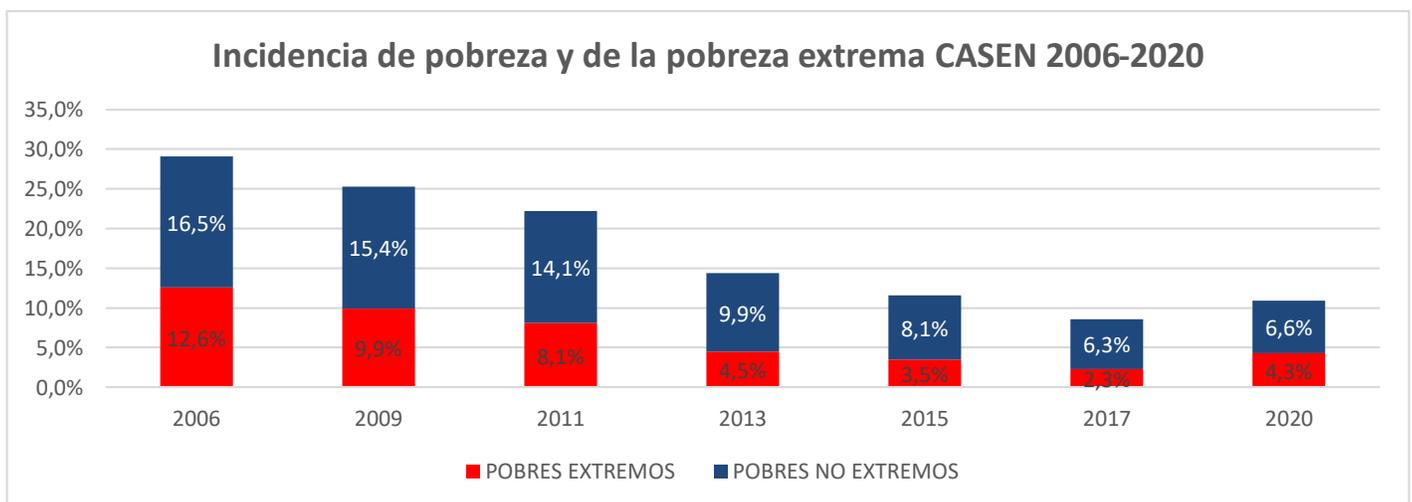
Caracterización Socioeconómica

En cuanto a información oficial de ingreso y pobreza de la comuna, no existe otra información oficial más reciente que la que arroja la Encuesta Casen año 2020. En el aspecto general, Chile presenta un promedio de personas en situación de pobreza, evaluado por el rango ingresos, del 10.8%, observando que La Araucanía mantiene el porcentaje más alto del país respecto a pobreza y ronda en 17.4% de los habitantes de nuestra región: 8 veces más pobres que la región de Magallanes.



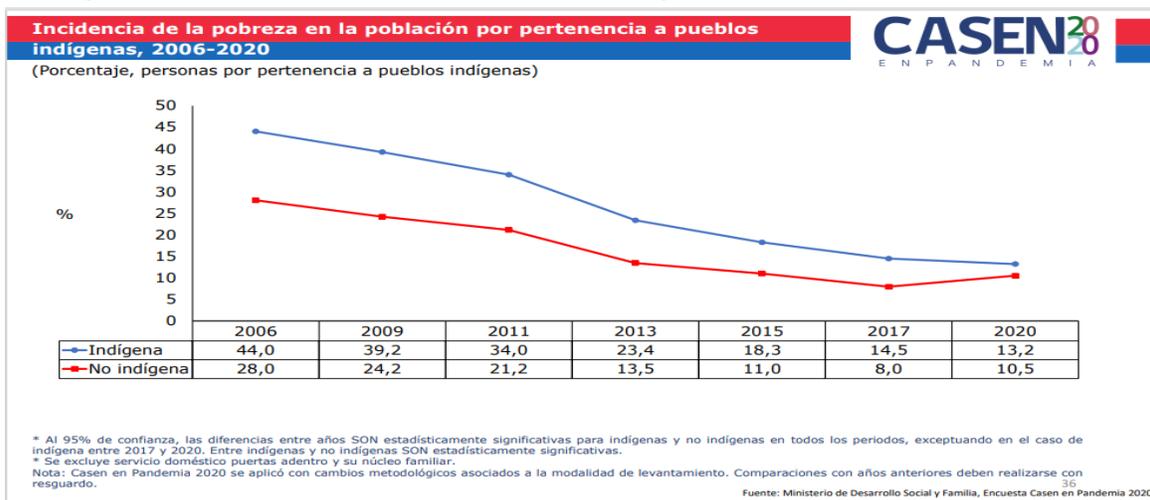
Fuente: Elaboración propia en base a datos de CASEN

Al atender los registros históricos de la última década, se aprecia que existe una marcada tendencia a la disminución de la población en pobreza extrema, pasando desde un 12,6% a un 2,3% y con un leve aumento de 4,3%, para el 2020. Porcentaje de población según condición de pobreza: Perfil comunal CASEN 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de CASEN

Respecto de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a nivel nacional, el porcentaje de personas originarias en situación de pobreza también ha disminuido en el lapso de 9 años, pasando de un 44% a un 13.2%, lo que significa una baja de un más un 40% de disminución de pobreza en casi diez años.



De acuerdo a los antecedentes de la región de La Araucanía, se desprende que todas las formas de medición de la pobreza en algunos casos ha aumentado en comparación con los datos obtenidos en el instrumento Casen 2020. Por ejemplo: la pobreza extrema aumento de un 4,6% a un 5,9%, la pobreza no extrema declinó de un 12,6% a un 11,5% y el total de Pobreza respecto de distintos parámetros combinados se ha mantenido, con un mínimo de aumento en los 3 años desde un 17,2% a un 17,4%. Medidos desde el otro punto de vista, en el parámetro No Pobre, éste grupo ha disminuido levemente desde un 82,8% a un 82,6%.

Ficha Técnica. Precisión de las estimaciones de porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos por región 2017-2020

Nivel	Estadísticos	Casen 2017				Casen en Pandemia 2020			
		Pobres extremos	Pobres no extremos	Total Pobreza	No pobres	Pobres extremos	Pobres no extremos	Total Pobreza	No pobres
Biobío	Estimación	3,7%	8,6%	12,3%	87,7%	5,1%	8,1%	13,2%	86,8%
	Error estándar	0,3%	0,5%	0,7%	0,7%	0,5%	0,5%	0,7%	0,7%
	95% de intervalo de confianza Inferior	3,1%	7,6%	11,0%	86,2%	4,2%	7,2%	11,9%	85,4%
	Superior	4,5%	9,7%	13,8%	89,0%	6,1%	9,1%	14,6%	88,1%
La Araucanía	Estimación	4,6%	12,6%	17,2%	82,8%	5,9%	11,5%	17,4%	82,6%
	Error estándar	0,4%	0,6%	0,8%	0,8%	0,5%	0,8%	0,9%	0,9%
	95% de intervalo de confianza Inferior	3,9%	11,4%	15,7%	81,3%	5,0%	10,1%	15,7%	80,7%
	Superior	5,4%	13,8%	18,7%	84,3%	7,0%	13,1%	19,3%	84,3%
Los Ríos	Estimación	3,3%	8,8%	12,1%	87,9%	4,8%	7,4%	12,2%	87,8%
	Error estándar	0,5%	0,7%	0,9%	0,9%	0,5%	0,7%	0,8%	0,8%
	95% de intervalo de confianza Inferior	2,6%	7,5%	10,5%	86,0%	3,9%	6,3%	10,8%	86,2%
	Superior	4,3%	10,3%	14,0%	89,5%	5,8%	8,8%	13,8%	89,2%
Los Lagos	Estimación	3,4%	8,3%	11,7%	88,3%	3,7%	7,6%	11,3%	88,7%
	Error estándar	0,4%	0,6%	0,8%	0,8%	0,4%	0,6%	0,9%	0,9%
	95% de intervalo de confianza Inferior	2,7%	7,2%	10,2%	86,6%	3,0%	6,4%	9,7%	86,8%
	Superior	4,2%	9,6%	13,4%	89,8%	4,7%	8,9%	13,2%	90,3%
Aysén	Estimación	1,1%	3,5%	4,6%	95,4%	2,3%	4,3%	6,6%	93,4%
	Error estándar	0,3%	0,7%	0,8%	0,8%	0,4%	0,8%	0,9%	0,9%
	95% de intervalo de confianza Inferior	0,7%	2,3%	3,3%	93,7%	1,6%	2,9%	5,1%	91,4%
	Superior	1,7%	5,3%	6,3%	96,7%	3,3%	6,3%	8,6%	94,9%

Nota: Casen en Pandemia 2020 se aplicó con cambios metodológicos asociados a la modalidad de levantamiento. Comparaciones con años anteriores deben realizarse con resguardo.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen en Pandemia 2020.

Comunidades Indígenas de Purén

Según la información disponible del Censo año 2017, un 71,7% de la población de la comuna declara no pertenecer a ninguna etnia, mientras que el 28.3% restante se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario.

Etnia	Cantidad de Personas	% según Territorio (2017)		
	2017	Comuna	Región	País
Mapuche	3.203	96.6	97.8	79.8
Aymará	8	0.3	0.1	7.2
Rapa Nui	1	00	0.1	0.4
Lican Antai	1	00	00	1.4
Quechua	1	00	00	1.6
Colla	0	00	0.1	0.9
Diaguita	11	0.4	00	4.1
Kawesqar	0	0.0	0.1	0.1
Yagan	0	0	0	0.1
Otros	0	0.1	0.1	1.3
Ignorado		2.3	1.7	3.1
Total	3.225	100	100	100

Etnia	Cantidad de Personas				% según Territorio (2011)		
	2003	2006	2009	2011	Comuna	Región	País
Atacameño	0	0	0	0	0	0,03	0,14
Aymará	0	0	0	0	0	0,08	0,59
Mapuche	3.178	3.512	2.630	882	77	31,9	6,98
Rapa Nui	0	0	0	0	0	0	0,02
Otros	9.676	8.636	8.980	10.574	92,3	67,99	92,2
Total	12.854	12.148	11.551	11.456	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos CENSO 2017

El análisis manifiesta una concentración de las personas que declaran ser Mapuche en la zona rural por sobre la zona urbana. Cabe destacar que, en comparación con el conjunto de la provincia, la comuna presenta un alto porcentaje de habitantes Mapuche (Malleco para el mismo año presenta un total de 24.44%).

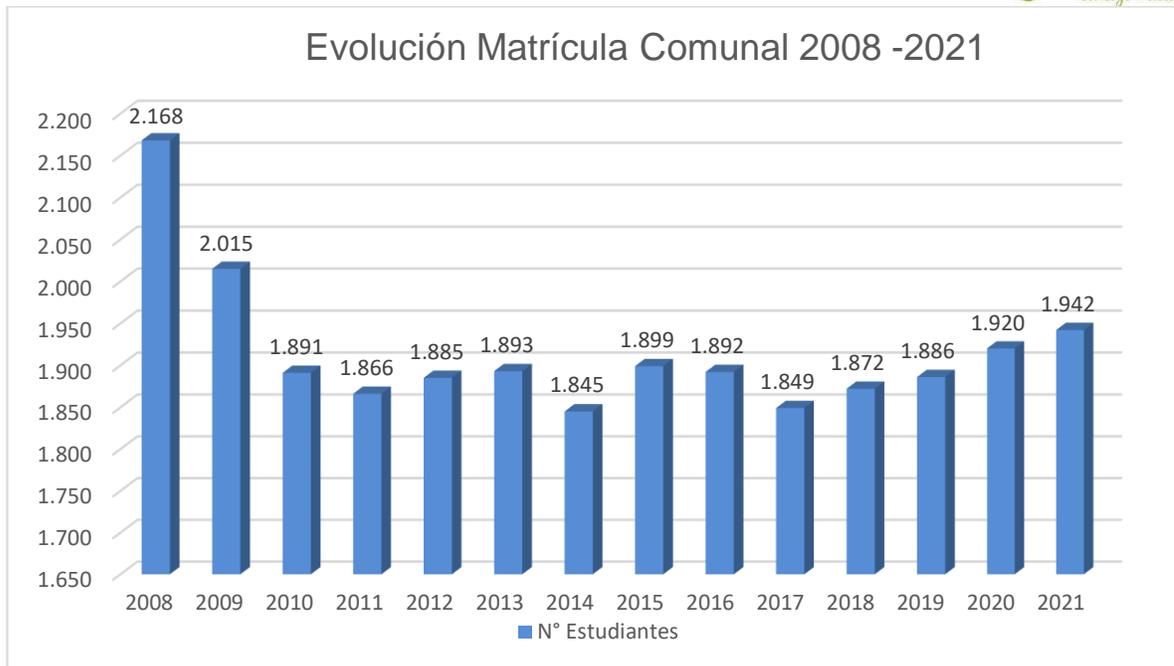
Datos Estadísticos de Matrícula en la Región y Comuna.

Según registro estadístico de MINEDUC para el año 2018, la región de la Araucanía tenía un total de 196.131 estudiantes, de los cuales, un 1.15 % eran aportados por Purén, tanto por el sector particular subvencionado como por el sistema municipal.

Alumnos Matriculados por Tipo de Enseñanza, según Área y Comuna Año 2018 Región de La Araucanía

Comunas	Municipal			Part. Subvencionado			Pagado			Adm. Delegada			Totales
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
ANGOL	6,569	192	6,761	4,635	154	4,789	329	0	329	579	0	579	12,458
CARAHUE			0	894	1,307	2,201	-	-	0			0	2,201
CHOLCHOL	414	163	577	1,413	801	2,214	-	-	0			0	2,791
COLLIPULLI	2,915	540	3,455	1,955	69	2,024	-	-	0			0	5,479
CUNCO	1,205	311	1,516	1,611	141	1,752	-	-	0			0	3,268
CURACAUTIN	1,827	291	2,118	729	121	850	-	-	0	345		345	3,313
CURARREHUE	396	271	667	202	428	630	-	-	0			0	1,297
ERCILLA	518	438	956	236	295	531	-	-	0			0	1,487
FREIRE	1,271	406	1,677	1,004	1,097	2,101	-	-	0			0	3,778
GALVARINO	1,121	762	1,883	234	379	613	-	-	0			0	2,496
GORBEA	1,472	57	1,529	563		563	-	-	0			0	2,092
LAUTARO	4,490	453	4,943	1,979	950	2,929	-	-	0			0	7,872
LONCOCHE	2,527	104	2,631	1,541	301	1,842	-	-	0			0	4,473
LONQUIMAY	814	804	1,618	257	91	348	-	-	0			0	1,966
LOS SAUCES	827	156	983	254	5	259	-	-	0			0	1,242
LUMACO	1,003	203	1,206	266		266	-	-	0			0	1,472
MELIPEUCO	418	45	463	476	98	574	-	-	0			0	1,037
NUEVAIMPERIAL			0	3,619	1,192	4,811	-	-	0			0	4,811
PADRE LAS CASAS	334	1,190	1,524	6,802	4,219	11,021	-	-	0			0	12,545
PERQUENCO	883	183	1,066	175	231	406	-	-	0			0	1,472
PITRUFQUEN	1,544	138	1,682	4,264	328	4,592	-	-	0			0	6,274
PUCON	1,400	971	2,371	2,811	524	3,335	-	-	0			0	5,706
PURÉN	1,737	147	1,884		336	336	-	-	0			0	2,220
RENAICO	953	133	1,086	762		762	-	-	0			0	1,848
SAAVEDRA			0	425	753	1,178	-	-	0			0	1,178
TEMUCO	14,929	712	15,641	41,758	1,704	43,462	5,262		5,262	709		709	65,074
TEODOROSCHMIDT			0	692	463	1,155	-	-	0			0	1,155
TOLTEN			0	234	545	779	-	-	0			0	779
TRAIQUEN	2,134	85	2,219	1,600	240	1,840	49	-	49			0	4,108
VICTORIA	2,865	725	3,590	3,636	91	3,727	-	-	0			0	7,317
VILCUN	1,636	576	2,212	2,236	1,351	3,587	-	-	0			0	5,799
VILLARRICA	3,349	292	3,641	7,489	2,329	9,818	514		514			0	13,973
Total General	59,551	10,348	69,899	94,752	20,543	115,295	6,154	0	6,154	1,633	0	1,633	192,981

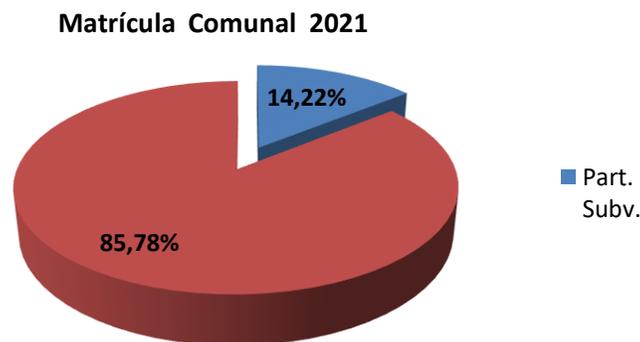
Nota: información obtenida desde: datosabiertos.mineduc.cl/año 2018.



Comportamiento de la matrícula comunal 2008 – 2021

Al observar el gráfico de evolución de matrícula de los últimos diez años es posible diferenciar tres etapas claras de comportamiento. Desde el año 2008 (2.168) hasta 2011 (1.866) la matrícula reflejó un constante descenso que llevó al sistema a una migración de más de 302 estudiantes, lo que significó un desprendimiento del 13% de la matrícula en 4 años, presentando una leve alza durante los años 2012 y 2013, y una importante baja en el año 2014. Luego, a contar del año 2015, existió un cambio de tendencia alcista y que se ha logrado mantener hasta la fecha, con un promedio de 1942 estudiantes en la comuna, constituyendo el 85.78% de estudiantes del sector municipal.

Es importante destacar que el aumento de los últimos dos años se explica por la crisis sanitaria, y la necesidad de las familias que prefieren la seguridad de un establecimiento en la comuna, evitando trasladarse fuera de ella.



Vale mencionar que la apertura del liceo de excelencia Bicentenario Indómito en el año 2011 vino en frenar la caída de matrícula constante que arrastrábamos desde el año 2007 (ver años 2012-2013), caída que al revisar datos históricos desde la década de los '90, se contabiliza en mil estudiantes.

Al observar que los jóvenes emigran en busca de trabajo, se desprende que existe una desconexión en el tránsito de la escuela al mercado laboral, puesto que se presenta una serie de obstáculos que afectan la inserción laboral, fomentando la emigración hacia las ciudades como Temuco, Concepción o Santiago. La causal de este proceso migratorio se atribuye en parte a la mono-oferta científico humanista que ofrece la comuna, explicada en que su única conducción es hacia los niveles superiores para culminar en el nivel terciario de la educación, forzando la emigración juvenil. Por las características propias de este modelo se desampara cualquier vinculación con el mercado del trabajo a lo largo del ciclo educacional llevando a los jóvenes que no pueden continuar estudios de Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidad a una brusca situación de elección entre la herencia de la actividad laboral de sus padres, desempleo o desarraigo comunal permanente en busca de mejores oportunidades.

Respecto de los Padres, es relevante destacar que existe un porcentaje muy disminuido de Mujeres Jefes de Hogar, que se emplean en casas particulares u otras tareas propiciadas por organismos gubernamentales las cuales son por temporadas, debiendo asumir además de la carga laboral, el cuidado de sus hijos y el sustento del hogar. OMIL por ejemplo, desde el año 2014 comienza sus operaciones con un cupo de 13 personas, y actualmente suma 28 cupos administrados directamente y 10 cupos de manera indirecta para las oficinas locales de CONAF. Por su parte, los varones también se ven afectados por labores de temporada debiendo viajar diariamente para tareas hortofrutícolas en el centro de la Provincia de Malleco.

En general, se hace evidente que el distanciamiento de nuestra comuna de los grandes centros urbanos se ha transformado en el gran desafío, ya que ha ido en aumento la emigración de jóvenes a estudiar en la Educación Superior y a encontrar opciones laborales permanentes. Lo anterior exige al Sistema Comunal de Educación desarrollar diversas acciones que propicien la diversidad de la enseñanza en la comuna, de tal modo que nuestros alumnos puedan acceder, en igualdad de condiciones, a la Educación Superior o a la Vida Laboral, independiente de si se habla de Escuelas Unidocentes o Polidocentes, de ruralidad o urbanidad, de educación técnica o humanista- científica.

Escolaridad de los Padres, Madres /Apoderados

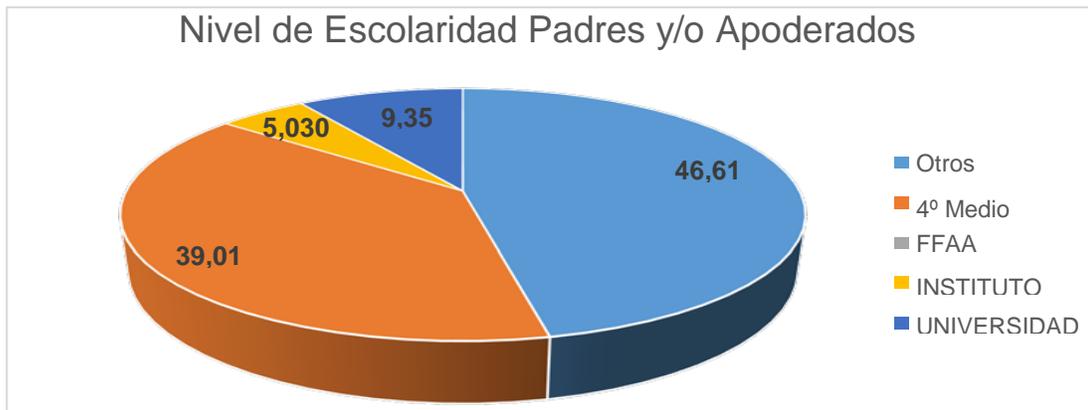
A continuación, se presentan las categorías de estudios declarados por los padres y apoderados de estudiantes pertenecientes desde 1º básico hasta 4º medio de los establecimientos municipalizados de Purén correspondientes al año 2019, ya que durante los años escolar 2020 y 2021, no se pudo recopilar la información, dada la actual condición sanitaria.

La información propuesta agrupa una muestra de 2.961 padres y apoderados distribuidos en la comuna de Purén y que incluye los criterios que van desde “sin escolaridad”, pasando por fuerzas armadas, hasta el nivel terciario universitario.

Interpretar estos datos es de suma importancia puesto que nos entrega un panorama general del acervo cultural con el que nuestros estudiantes cuentan y muestran el punto de partida desde donde construir educación y aspiraciones familiares en el largo plazo.

La muestra, agrupa 5 establecimientos urbanos y 1 establecimiento educacional rural, cubriendo un total de un 96,55% del universo de estudiantes matriculados en nuestro sistema educativo.

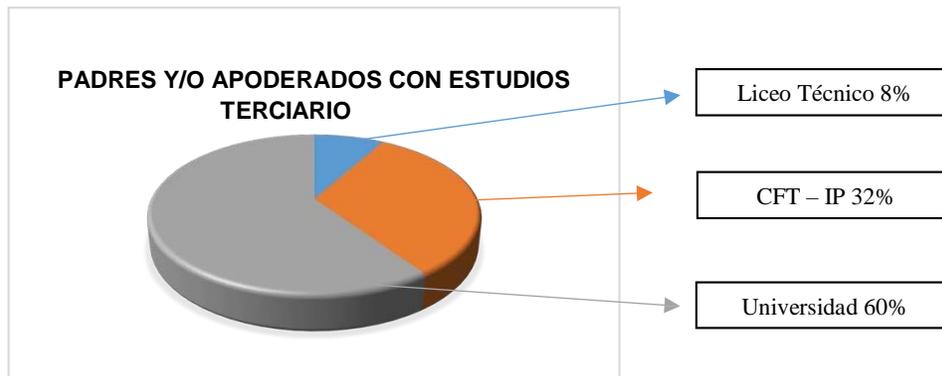
NIVEL ESCOLARIDAD	OTROS	4º MEDIO	FF AA	INSTITUTO Y/O CFT	UNIVERSIDAD	TOTAL
Nº Padres y/o Apoderados	1.380	1.155	0	149	277	2.961
%	46,61	39,01	0	5,03	9,35	



En detalle, la mayoría de las personas están en la categoría “Otros”, donde un 46,61% de los padres y apoderados tiene un nivel educacional no superior a 3er año medio.

Un 39,01% de la muestra, agrupa a aquellas personas que tienen 4º año rendido y están con su Certificado de Enseñanza Media Completa. De los apoderados censados, un 5,03%, 149 personas de 2961, demuestra algún nivel de estudios terciarios, quedando en evidencia la preferencia de los adultos por la Universidad como la opción destacada con un 9,35% general.

Nivel Superior de Educación



Como última conclusión vale mencionar la nula cantidad de padres y apoderados con formación militar. Actualmente, los niveles Técnico-Profesional Instituto y Universitario están representados en un 15.67 % de la población encuestada total, con un foco puesto claramente en la Universidad.

Finalmente, el punto de partida del Sistema educacional para la educación de sus estudiantes a nivel comunal comienza con un 84,3% de padres y apoderados sin experiencia formal en estudios terciarios, lo que se transforma para las generaciones futuras en nuestro primer gran objetivo y propósito del trabajo integrado y coordinado de todo el sistema educativo municipal.

ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Como se puede apreciar a continuación, la matrícula se concentra mayormente en los establecimientos educacionales urbanos.

En comparación con el año anterior el total de la matrícula, Septiembre 2021, se ha mantenido con una leve variación significativa, siendo la capacidad física de los establecimientos educacionales lo que impide aumentar matrícula. Lo anterior a pesar de la disminución de la población con edad escolar existente en la comuna, lo que refleja que en nuestros establecimientos educacionales resultan atractivos para estudiantes de las comunas aledañas como Contulmo, Lumaco, Los Sauces. Es importante destacar que la disminución de matrícula se da más en el área rural.

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA POR CURSO																				MATR TOTAL				
	EDUC. PARVULARIA			EDUCACION BASICA								EDUCACION MEDIA H-C JOVENES					EDUC. MEDIA ADULT			EDUCACION ESPECIAL					
	P-Kº	Kº	TOT PAR	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOT. BASIC	1º	2º	3º	4º	TOT. MEDIA	1º	2º	TOT. ADULT		Pre - Básico	Básico	Laboral	TOT. ESPEC
URBANOS																									
MARIA AURORA GUIÑEZ RAMIREZ													105	85	68	67	325	28	28	56					381
BICENTENARIO INDOMITO DE PUREN										48	48	96	51	50	68	50	219								315
PEDRO DE OÑA	42	73	115	68	69	65	82	56	68	84	87	579													694
ENZO FERRARI	36	43	79	48	26	34	25	37	44	58	58	330													409
TULIO MORA ALARCON																						20	7	27	27
TOTAL MATRÍCULA URBANA	78	116	194	116	95	99	107	93	112	190	193	1,005	156	135	136	117	544	28	28	56	0	20	7	27	1,826
RURALES																									
PINGUIDAHUE			0		2		2					4													4
TRANAMAN			0	1	1	1	2	1	6			12													12
COYANCAHUIN			0						1			1													1
CONUNHUENU			0			1						1													1
IPINCO ALTO			0			1	1	1	1			4													4
QUILACO			0		3	1	2	1	2			9													9
HUITRANLEBU			0		4	2	2	1	1			10													10
PELLAHUENCO			0		1	1		1	3			6													6
EL LINGUE			0		2	1	1					4													4
CAUPOLICAN	8	6	14	5	10	8	8	13	7			51													65
TOTAL MATRÍCULA RURAL	8	6	14	6	23	16	18	18	21	0	0	102													116
TOTAL MATRÍCULA COMUNAL	86	122	208	122	118	115	125	111	133	190	193	1,107	156	135	136	117	544	28	28	56	0	20	7	27	1,942
OBSERVACION: Información obtenida de Comprobante de Recepción Electrónica de Boletín de Asistencia Septiembre 2021, declarada en Sistema Información General de Estudiantes, SIGE MINEDUC.																									

En el presente cuadro de resumen podemos ver la matrícula detallada por curso y nivel de cada uno de los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna. Concentrando mayor matrícula con 694 alumnos la Escuela “Pedro de Oña” del sector urbano y del área rural la Escuela “Caupolicán” con 65 alumnos.

La actual matrícula en comparación al año anterior, ha aumentado sólo en un 1.13%, es decir en 22 alumnos.

Nº Cursos por nivel

La matrícula anterior, da origen a los cursos formados para el presente año que a continuación se muestra en detalle por establecimiento y tipo de enseñanza.

ESTABLECIMIENTO	Nº DE CURSOS POR NIVEL																						TOTAL		
	Pre - básica			Básica								Media H-C Jóvenes					Media H-C Adult. Vesp.			Especial					
	P-Kº	Kº	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total	1º	2º	3º	4º	Total	1º	2º	Total	Pre Bás.	Bás.		Lab.	Total
URBANOS																									
LICEO "M.A.G.R."													3	3	2	2	10	1	1	2					12
LICEO BICENTENARIO										2	2	4	2	2	3	2	9								13
PEDRO DE OÑA	3	3	6	2	3	2	3	2	2	3	3	20													26
ENZO FERRARI	2	2	4	2	1	2	1	2	2	2	2	14													18
TULIO MORA ALARCON																						1	2	3	3
TOTAL URBANO	5	5	10	4	4	4	4	4	4	7	7	38	5	5	5	4	19	1	1	2	0	1	2	3	72
RURALES																									
PINGUIDAHUE							1					1													1
TRANAMAN					1			1				2													2
COYANCAHUIN							1					1													1
CONUNHUENU							1					1													1
IPINCO ALTO							1					1													1
QUILACO							1					1													1
HUITRANLEBU					1			1				2													2
PELLAHUENCO							1					1													1
EL LINGUE							1					1													1
CAUPOLICAN	1		1	1			1					3													4
TOTAL RURAL	1	1	1				14					14													15
TOTAL CURSOS																							87		

De acuerdo con la matrícula y número de cursos a nivel comunal hay 22 alumnos por curso en promedio.

Asistencia Media

En cuanto a la Asistencia Media, esta depende y varía del mes que se analice. Es de mucha importancia considerar la asistencia media, ya que determina los ingresos por subvención, que se percibirán al mes siguiente.

Para el presente año como referencia se muestra la asistencia media y porcentaje mensual de asistencia correspondiente al mes de Marzo de 2020, por establecimiento y tipo de enseñanza. Ya que para el presente año, no contamos con la asistencia debido a la suspensión de clases producto de la alerta sanitaria por la pandemia de COVID-19 y la subvención escolar se está percibiendo de acuerdo a la asistencia promedio anual del año 2020.

Podemos observar que los establecimientos Educativos tienen una asistencia que va desde un 62% al 100% en el caso de algunos establecimientos ubicados en el sector rural y del área urbana que va desde un 73,2% a un 98%. Considerar que esta asistencia se promedió por un periodo de 15 días, Marzo 2020, ya que posteriormente las clases fueron suspendidas producto de la pandemia. No alcanzando así la asistencia completa del mes. Esta es la asistencia que fue tomada para el cálculo de la subvención, tanto para el pago del año 2020 y 2021, afectando en el ingreso de la subvención, para esos periodos.

A diferencia de otros años la asistencia promedio de los establecimientos, en un año “normal”, por así decirlo, va desde un 80% a un 99% de asistencia.

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACION PARVULARIA			EDUCACION BASICA			EDUCACION MEDIA H-C DIURNA			EDUCACION MEDIA H-C VESP			EDUCACION ESPECIAL			TOTAL		
	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PROM	%
URBANOS																		
LICEO "M.A.G.R."							303	285.1	94.1%	50	35.83	71.7%				353	320.96	90.9%
LICEO BICENTENARIO				92	89.38	97.1%	226	223.4	98.8%							318	312.75	98.3%
PEDRO DE OÑA	132	110.75	83.9%	577	543.00	94.1%										709	653.75	92.2%
ENZO FERRARI	81	37.00	45.7%	298	240.25	80.6%										379	277.25	73.2%
TULIO MORA ALARCON													18	17.50	97.2%	18	17.50	97.2%
TOTAL URBANA	213	147.75	69.4%	967	872.63	90.2%	529	508.5	96.1%	50	35.83	71.7%	18	17.50	5.4%	1,777	1,582.21	89.0%
RURALES																		
PINGUIDAHUE				5	4.25	85.0%										5	4.25	85.0%
TRANAMAN				17	15.38	90.4%										17	15.38	90.4%
COYANCAHUIN				3	2.00	66.7%										3	2.00	66.7%
CONUNHUENU				3	3.00	100.0%										3	3.00	100.0%
IPINCO ALTO				4	3.38	84.4%										4	3.38	84.4%
QUILACO				13	8.13	62.5%										13	8.13	62.5%
HUITRANLEBU				12	11.50	95.8%										12	11.50	95.8%
PELLAHUENCO				9	9.00	100.0%										9	9.00	100.0%
EL LINGUE				3	3.00	100.0%										3	3.00	100.0%
CAUPOLICAN	14	8.50	60.7%	54	49.63	91.9%										68	58.13	85.5%
TOTAL RURAL	14	8.50	60.7%	123	109.25	88.8%										137	117.75	85.9%
TOTAL MATRICULA	227	156.25	68.8%	1,090	981.88	90.1%	529	508.5	96.1%	50	35.83	71.7%	18	17.50	97.2%	1,914	1,699.96	88.82%

Rendimiento Escolar 2020

El rendimiento escolar en lo que se refiere a reprobados y deserción, este porcentaje ha sido variable en los últimos tres años, tanto para educación básica y Media, pero con una baja en los índices de reprobación, lo cual implica una mejora a nivel comunal este último año.

Dentro de los alumnos retirados se encuentran los alumnos que se han trasladado de un establecimiento a otro, tanto dentro, como fuera de la comuna, también están los alumnos que han desertado de la educación escolar por diversas razones (Servicio Militar, trabajo, etc. porcentaje significativo y que se da mayormente en los alumnos que se encuentran en educación media.

Establecimientos	Matr.	Retirados		Aprobados		Reprobados	
	Final	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Escuela Pedro de Oña	589	14	2.4%	575	97.6%	0	0.0%
Escuela Enzo Ferrari	306	5	1.6%	299	97.7%	2	0.7%
Liceo Bicentenario (Educ. Básica)	92	1	1.1%	87	94.6%	4	4.3%
Escuela Pinguidahue	4	0	0%	4	100.0%	0	0.0%
Escuela Tranaman	10	0	0.0%	10	100.0%	0	0.0%
Escuela Coyancahuín	2	0	0.0%	2	100.0%	0	0.0%
Escuela Conunhuenu	3	0	0.0%	3	100.0%	0	0.0%
Escuela Ipinco Alto	4	0	0.0%	4	100.0%	0	0.0%
Escuela Quilaco	14	4	28.6%	11	78.6%	0	0.0%
Escuela Huitranlebu	12	0	0.0%	12	100.0%	0	0.0%
Escuela Pellahuenco	9	0	0.0%	9	100.0%	0	0.0%
Escuela El Lingue	3	0	0.0%	3	100.0%	0	0.0%
Escuela Caupolican	55	1	1.8%	53	96.4%	1	1.8%
Liceo María A. Guiñez Ramírez (HC)	313	6	1.9%	298	95.2%	9	2.9%
Liceo María A. Guiñez R. (HC Adultos Jorn. Vesp.)	58	0	0.0%	43	74.1%	15	25.9%
Liceo Bicentenario (HC)	226	1	0.4%	223	98.7%	2	0.9%
Educación Básica Comunal	1,103	25	2.3%	1,072	97.2%	7	0.6%
Educación Media Comunal	597	7	1.2%	564	94.5%	24	4.0%
Rendimiento Escolar Comunal	1,700	32	1.9%	1,636	96.2%	33	1.9%

Nota: Matrícula Educación Parvularia y Educación Especial no está considerada dentro del resumen de rendimiento escolar comunal.

Resultados PTU 2020, Admisión 2021

Se puede observar que el Liceo Bicentenario Indómito de Purén, obtuvo un puntaje promedio de 522.9 puntos, promedio más bajo al año anterior 2020 (540,2). De los 49 alumnos que rindieron PTU, 39 alumnos con resultado superior a los 450 puntos, pudieron postular a una universidad tradicional.

El liceo María Aurora Guíñez Ramírez, por su parte, obtuvo un puntaje promedio de 388 puntos, promedio más bajo respecto al año anterior 2020 (417). De los 52 alumnos que rindieron PTU, 11 alumnos pudieron postular a alguna Universidad.

Ambos establecimientos presentaron una baja considerable, respecto al año anterior. Lo que se puede deber a la suspensión de clases, producto de la pandemia.

Establecimiento	Rama Educacional	Lenguaje Matemática	Lenguaje	Matemática	Historia, Geog. y Cs. Sociales	Ciencias
Liceo Bicentenario Indómito de Purén	HC Diurno	522.9	526.3	517.9	527.7	501.2
Liceo María Aurora Guíñez Ramírez	HC Diurno	388	352	424	394	316

Resultado SIMCE

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la comuna de Purén en la prueba SIMCE 2019, que corresponden sólo a octavos básicos, ya que por motivo de estallido social y pandemia fueron suspendidos durante el año 2019 y 2020 SIMCE 4° Básicos.

RESULTADO SIMCE 2019					
8° Básico					
Establecimiento	Dependencia	Área	Comprensión de Lectura	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Bicentenario Indómito de Purén	Municipal	Urbana	267	287	263
Pedro de Oña	Municipal	Urbana	214	225	226
Enzo Ferrari	Municipal	Urbana	220	230	224

Respecto a los niveles de logro de los estándares de aprendizaje lo importante y muy positivo es que, en el análisis cualitativo, en relación con los Aprendizajes logrados por los Estudiantes, se ha generado movilidad interna en los grupos curso, es decir ha disminuido o desaparecido la cantidad de estudiantes en nivel insuficiente movilizándose éstos al nivel elemental y adecuado; lo que implica que los Aprendizajes se están logrando.

Índice de vulnerabilidad de la comuna

Para entender más este concepto, JUNAEB formula la siguiente definición de Vulnerabilidad: “Condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores, que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades”.

El índice de vulnerabilidad permite identificar distintos grupos dentro de la población escolar de educación básica y media de establecimientos educacionales o particulares subvencionados, clasificando a estos grupos en 3 prioridades, de acuerdo con los riesgos socioeconómicos, educativos, rendimiento escolar, asistencia o deserción del Sistema educativo que presenten los estudiantes.

El índice de vulnerabilidad es de gran utilidad, tanto para gestionar y planificar acciones en los establecimientos educacionales, como para ser focalizados por distintos programas del MINEDUC, JUNAEB u otras entidades o redes existentes.

A continuación, se presenta la evolución que ha presentado el IVE Comunal de los últimos 10 años y manteniéndose siempre sobre el 90%, lo cual es coherente con los índices de pobreza comunal y resulta positivo a la hora de postular a distintos beneficios para los estudiantes o los establecimientos educacionales.



Índice de Vulnerabilidad Escolar por Establecimiento Periodo 2015 a 2021

ESTABLECIMIENTOS	% IVE POR AÑO						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
LICEO MARIA A. GUIÑEZ	97,30	96,4	96,1	91,17	98.64	97.97	97.40
LICEO BICENTENARIO (MEDIA)	85,30	86,2	82,3	81,68	93.69	89.95	90.22
LICEO BICENTENARIO (BASICA)	88,70	86,0	82,8	83,0	92.16	80.68	84.62
ESCUELA PEDRO DE ONA	92,10	92,3	89,8	89,84	93.69	91.80	91.65
ESCUELA ENZO FERRARI	95,50	97,5	95,10	96,63	96.71	95.67	94.68
ESC. BASICA AGUA SANTA	100	100	100	100			
ESC.BASICA PINGUIDAHUE	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA TRANAMAN	96,8	96,9	100	100	100	100	100
ESC. BASICA COYANCAHUIN	85,7	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA CONUNHUENU	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA IPINCO ALTO	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA QUILACO	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA HUITRANLEBU	100	100	90,0	100	100	100	100
ESCUELA PELLAHUENCO	100	100	92,3	91,91	91.67	100	100
ESC. BASICA EL LINGUE	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA CAUPOLICAN	97,7	95,1	97,5	98,08	100	100	100

Se puede observar que gran parte de las escuelas básicas ubicadas en el sector rural en su trayectoria histórica, su índice de vulnerabilidad alcanza el 100%, siguiendo el Liceo María A. Guíñez Ramírez”, la escuela Enzo Ferrari, ambos ubicados en el área urbana, indicándonos que en estos establecimientos existe mayor vulnerabilidad socioeconómica y en riesgo de deserción escolar.

PROGRAMA DE ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES

Programa servicios médicos JUNAEB

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los alumnos a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Para el año 2020 y parte del presente año escolar se consideró posponer todas las atenciones médicas que entrega JUNAEB, mientras durará la alerta sanitaria que afecta al país y hasta cuando las condiciones mínimas sanitarias así lo permitan. Por lo que a contar de Octubre del presente año JUNAEB ha propuesto reiniciar todas las atenciones.

N° Alumnos evaluados por Screening y APS (Atención Primaria)			
Año	Visual	Auditivo	Columna
2015	104	124	134
2016	96	99	53
2017	75	00	06
2018	78	92	71
2019	87	48	37
2020	--	--	--
2021		--	--
N° alumnos atendidos por Especialista.			
Año	Oftalmología	Otorrino	Traumatología
2015	96	11	00
2016	184	29	22
2017	166	00	02
2018	127	41	00
2019	190	58	38
2020	---	---	---
2021	213*	36*	23*

Número aprox. de alumnos en espera de atenciones médicas por especialista.

N° alumnos beneficiarios con indicación de lentes ópticos y contacto		
Año	Lentes Ópticos	Lentes de Contacto
2015	87	00
2016	141	02
2017	18	00
2018	162	00
2019	189	00
2020	08*	0

* Número de lentes que corresponden sólo a reparación y/o reposición.

Programa de Alimentación Escolar JUNAEB

Tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y otras raciones especiales) a los alumnos y alumnas más vulnerables de los Establecimientos Educacionales, durante el periodo escolar en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Tanto como para el año pasado y para el presente año escolar y en atención a la suspensión de clases, producto de la pandemia Covid-19, JUNAEB está entregando Canastas individuales de alimentación, la que cubre por la cantidad total de 15 días, para los alumnos beneficiarios que asistían regularmente a los comedores escolares hasta antes de la suspensión de clases.

A continuación se muestra el N° de canastas entregadas por establecimiento, correspondiente a Septiembre 2021.

Establecimientos	Matrícula	N° Canastas	Cobertura de la Matrícula
Liceo María Aurora Guiñez R.	381	302	83.37%
Escuela Pedro De Oña	694	598	86.16%
Liceo Bicentenario	315	257	82.27%
Escuela Enzo Ferrari	409	320	78.23%
Escuela Tulio Mora Alarcón	27	27	100%
Escuela Pinguidahue	4	4	100%
Escuela Tranamán	12	12	100%
Escuela Coyancahuin	1	1	100%
Escuela Conunhuenu	1	1	100%
Escuela Ipinco Alto	4	4	100%
Escuela Quilaco	9	9	100%
Escuela Huitranlebu	10	10	100%
Escuela Pellahuenco	6	6	100%
Escuela El Lingue	4	4	100%
Escuela Caupolicán	65	65	100%
TOTAL	1942	1620	83.41%

La entrega de Canastas de alimentación a los establecimientos educacionales por parte de JUNAEB disminuyó en un 3%, respecto al año anterior.

Beca Útiles Escolares JUNAEB

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, por nivel educacional, a los estudiantes en condición vulnerable. Con el fin de contribuir a la permanencia en el sistema educacional. Para el presente año la cobertura de entrega del set de útiles escolares fue para el 100% de la matrícula.

Año	Nro. Set Útiles
2015	1.443
2016	1.512
2017	1.481
2018	1.643
2019	1.669
2020	1.920
2021	---

Para el año 2021 JUNAEB, no hizo entrega de set de útiles escolares.

Beca PSU

Es un subsidio para financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria para estudiantes de 4° año de Educación Media y que cada año son más los alumnos que se benefician de esta beca.

AÑO	Matricula 4° Medio	Alumnos Beneficiarios Beca PSU	%
2015	114	114	100%
2016	124	101	81%
2017	130	117	90%
2018	99	92	93%
2019	130	112	86.15%
2020	123	123	100%
2021	117	117	100%

Beca Yo Elijo Mi PC, actual Beca “Me Conecto para Aprender”

Es una iniciativa de Gobierno que consiste en la entrega de un equipo computacional, que permita mejorar el acceso de los estudiantes de 7° año Básico del sistema público a la tecnología y con ello apoyar su desempeño escolar.

Año	N° Alumnos Beneficiarios
2015	76
2016	81
2017	176
2018	159
2019	162
2020	143
2021	189

Para el año 2017, aumentaron los alumnos beneficiarios debido a que a partir de ese año se asigna la beca “Me Conecto para Aprender” para todos los alumnos de los establecimientos educacionales municipales que cursan 7° año básico, ya que a diferencia de los años anteriores los estudiantes debían cumplir con ciertos requisitos para postular.

Transporte Escolar

El sistema de educación Municipal cuenta con transporte escolar, financiado por dos tipos de subvención:

- **Transporte escolar financiado con recursos FAEP**, destinado a alumnos vulnerables de establecimientos educacionales ubicados en el sector urbano y rural, pero que viven alejados de la ubicación de los establecimientos al que asisten. Para el año 2021 son beneficiarios alumnos de los siguientes establecimientos educacionales y quienes hacen uso de este transporte con el retorno paulatino a clases.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	N° Alumnos Beneficiarios	Matrícula	%
5507	Liceo María A. Guiñez Ramírez	100	325	30.7%
5508	Escuela Pedro de Oña	60	694	8.6%
5509	Liceo Bicentenario Indómito	90	315	28,5%
5510	Escuela Enzo Ferrari	60	409	14.6%
5513	Escuela Tranamán	12	12	100%
5520	Escuela Ipinco Alto	4	4	100%
5521	Escuela Quilaco	9	9	100%
5522	Escuela Huitranlebu	10	10	100%
5524	Escuela El Lingue	4	4	100%
5525	Escuela Caupolicán	65	65	100%
TOTAL		414	1847	22.4%

Estos datos también están proyectados para el año escolar 2022, pero se está evaluando la inclusión de las escuelas Pedro de Oña y Enzo Ferrari.

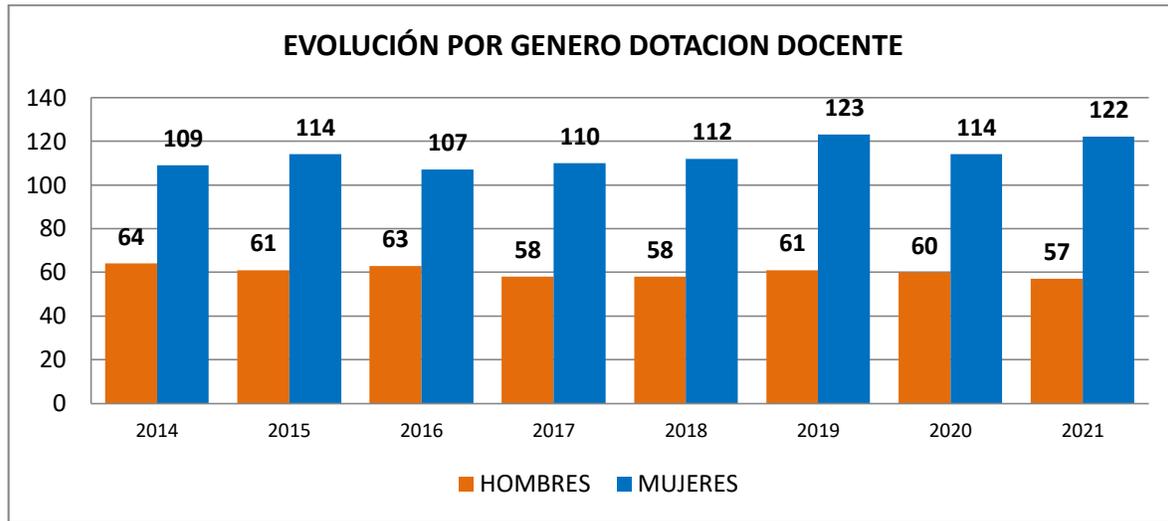
- **Transporte Escolar Financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.** El Departamento Comunal de Educación en el año 2016 postula y se adjudica por tres años el beneficio de subsidio al Transporte Escolar Financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, subsidio que entrega el gobierno a las comunas al alero de la Ley N° 20.378/2009, que permite que las regiones dispongan de recursos para el transporte en compensación a la alta inversión que se realiza en Santiago al subsidiar el transporte público capitalino. Este subsidio permite financiar el traslado de estudiantes de sectores apartados y con dificultades de acceso, hasta sus establecimientos educacionales. En nuestra comuna son beneficiarios los alumnos de las escuelas “Enzo Ferrari” y Escuela “Pedro de Oña”.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Alumnos Transportados	Matrícula	%
5508-5	Escuela Pedro de Oña	120	694	15.4%
5510-5	Escuela Enzo Ferrari	90	409	10.4%

En síntesis, el 32.13% de los estudiantes de la comuna de Purén son beneficiarios de alguna de las modalidades de transporte escolar.

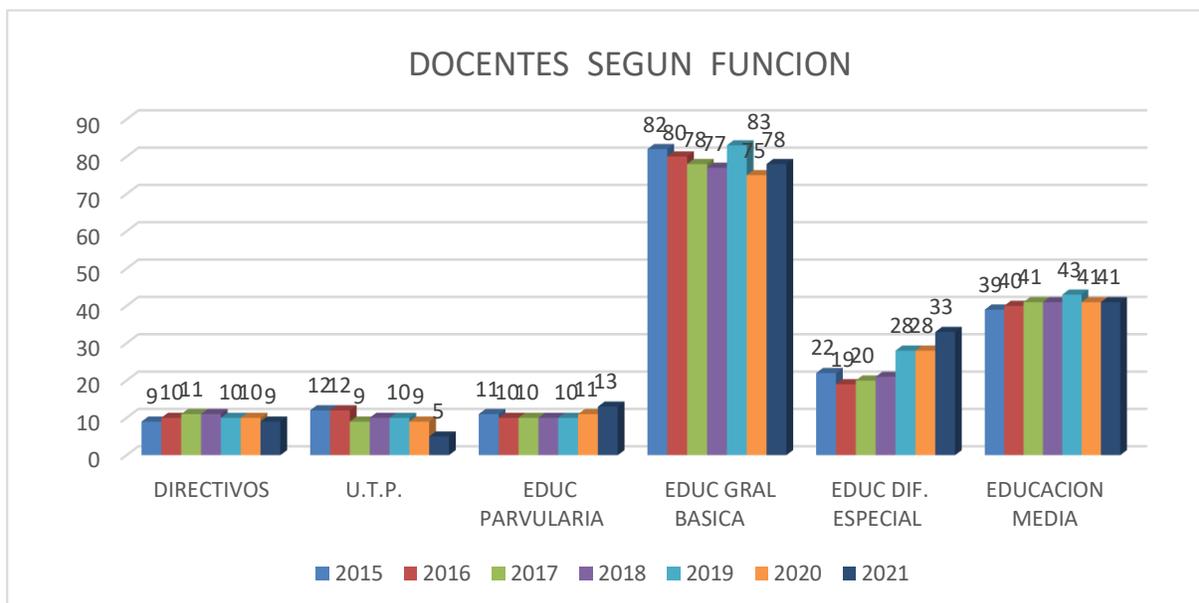
Dotación Docente Comunal

Evolución de la Dotación Docente



Dotación Docente según función 2015 al 2021

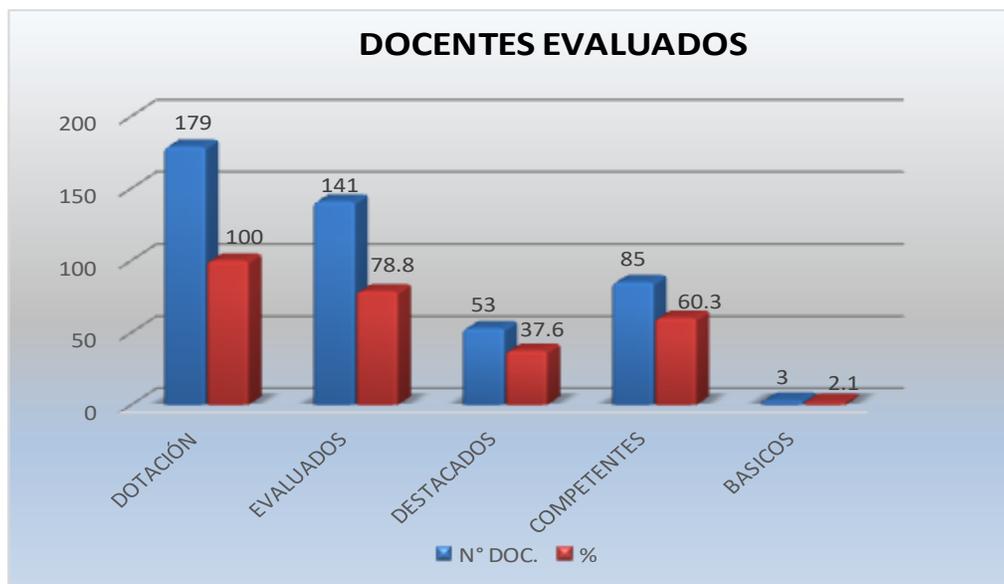
En el siguiente gráfico se puede apreciar que la dotación tiene mayor concentración en Educación General Básica y es también donde se concentra la matrícula a nivel comunal.



Evaluación Docente Comunal

De la actual dotación del sistema de educación comunal, 143 docentes, es decir el 82% se encuentran evaluados por el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, desde el año 2005 al 2020, de los cuales un 37.6% de los docentes se encuentran en un Nivel de Desempeño destacado, un 60.3% en Nivel Competente y un 2,1% Nivel Básico. Un 21.2% del total de la dotación comunal, no se ha evaluado, es decir que en ese porcentaje se encuentran los docentes que trabajan por primera vez en el Sistema y aun no se han evaluado y docentes directivos que no tienen evaluación.

Para el presente año, 78 docentes fueron inscritos para participarán en el proceso de evaluación docente y durante el transcurso del año, 59 docentes presentaron solicitud de suspensión de la evaluación, quedando en proceso, 19 docentes.



Carrera Docente

El Ministerio de Educación crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docentes en abril de 2016, a través de la Ley N° 20.903, con la finalidad de apoyar el ejercicio docente, abordando desde el ingreso a los estudios de pedagogía, formación inicial docente y desarrollo profesional. Desde Julio de 2017, los docentes de establecimientos educacionales ingresaron a este sistema de desarrollo, donde podrán progresar en cinco tramos, de acuerdo con las competencias y experiencia que alcancen. Para ello se utilizarán los instrumentos de: Evaluación de Conocimiento Específicos que deberán rendir los docente y Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas, que evalúa el desempeño en el aula. Los tramos que deberán progresar los docentes son: Acceso, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II. El avance de un tramo a otro significará a los docentes un aumento en sus remuneraciones y nuevas responsabilidades. En la siguiente tabla podemos observar los tramos en que se encuentran los docentes de los establecimientos educacionales municipales de esta comuna y actualizada de acuerdo con los resultados de evaluación docente 2020. Y que para el año 2020 el 82.12% de los docentes de la comuna en Carrera Docentes se encuentran con mayor concentración en los tramos Inicial, Temprano y Avanzado.

AÑO	N° Docentes	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
2018	170	20	35	52	46	16	1
2019	184	16	50	53	46	18	1
2020	174	08	47	50	51	18	1
2021	179	12	49	48	50	19	1

PLAN DE ACCIÓN

Matriz de Planificación Estratégica

Área	Liderazgo	Objetivo General	Asegurar y responsabilizar de los resultados y el adecuado funcionamiento de los establecimientos de la comuna, a su cargo, delimitando su rol y funciones, así mismo generar y fortalecer alianzas entre ellos y otras instituciones.			
Objetivo Específico	Acciones	Descripción de la Acción	Meta	Indicadores	Medio de verificación	
Responsabilizarse por el desarrollo del PEI, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo y de la comuna.	Actualización y monitoreo del PEI e Instrumentos de apoyo a la gestión.	El sostenedor, junto al equipo multidisciplinario DAEM y los equipos Directivos, apoyan y monitorean la actualización y cumplimiento del PEI y de los diferentes instrumentos de apoyo a la gestión de los distintos establecimientos de la comuna, de acuerdo a la normativa vigente.	100% de los establecimientos actualiza e implementa sus PEI y planes de apoyo a la gestión.	% de establecimientos que actualizan e implementan sus PEI. % de establecimientos que actualizan e implementan sus Planes de apoyo a la gestión.	Informe de implementación de los PEI y sus planes de apoyo.	
	Cuenta Pública	El sostenedor junto a los equipos Directivos, coordinan fechas y rinden Cuenta Pública de los distintos establecimientos municipales y VTF, para dar cumplimiento a la normativa vigente.	100% de los establecimientos municipales y VTF rinden Cuenta Pública en periodos establecidos.	% de establecimientos municipales y VTF que rinden Cuenta Pública en periodos establecidos.	Informes de resultados anuales presentados en Cuentas Públicas por los distintos establecimientos municipales y VTF.	
	Monitoreo, seguimiento y evaluación PADEM	El sostenedor junto a equipo multidisciplinario DAEM y los equipos Directivos, realizan monitoreo, seguimiento y evaluación al PADEM, con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento y generar acciones de mejora.	100% de ejecución de las acciones del PADEM	% de acciones ejecutadas del PADEM	Informe de monitoreo, seguimiento y evaluación del PADEM.	
Generar canales fluidos que comuniquen altas expectativas con los diferentes establecimientos a su cargo.	Reuniones con actores del Sistema de Educación	Gestionar reuniones periódicas con los distintos actores de las comunidades educativas: Directivos, profesores encargados, equipos de gestión, asistentes de la educación, C.G.P.A. Centros de alumnos, gremios, Jardines VTF, DAEM y otros.	80% de los estamentos de las comunidades educativas evalúa como Satisfactorio los canales de comunicación, con el sostenedor.	Grado de satisfacción, por parte de los estamentos de las comunidades educativas, respecto de los canales de comunicación con el sostenedor.	Informe de Satisfacción de los canales de comunicación, con el sostenedor.	
	Articular calendario comunal de actividades	El sostenedor junto a los equipos directivos articula calendario de actividades, para asegurar un desempeño armónico de las actividades curriculares y extracurriculares entre los establecimientos municipales y VTF.	100% de los establecimientos municipales y VTF articulan sus actividades con calendario comunal.	% de establecimientos municipales y VTF que articulan sus actividades con calendario Comunal.	Informe de evaluación del calendario anual comunal.	

<p>Asegurar el funcionamiento de los establecimientos en red y generar alianzas con otras instituciones.</p>	<p>Apoyar personalidad jurídica de las comunidades educativas</p>	<p>El sostenedor junto a los equipos Directivos, apoyan a los distintos estamentos y/o agrupaciones para crear o actualizar la Personalidad Jurídica en los establecimientos, lo que permitirá generar alianzas con otras instituciones buscando respuesta a las necesidades identificadas por las diferentes comunidades educativas, desde las salas cuna.</p>	<p>Activar y crear a lo menos 5 Personalidades Jurídicas de los distintos estamentos y/o agrupaciones de las comunidades educativas</p>	<p>Nº de activaciones o creaciones de Personalidades Jurídicas de los distintos estamentos y/o agrupaciones de las comunidades educativas</p>	<p>Informe de resultados sobre situación legal respecto de la creación o actualización de Personalidad Jurídica de los distintos estamentos y/o agrupaciones de las comunidades educativas</p>
	<p>Gestionar captación de matrícula</p>	<p>El sostenedor gestiona junto con los equipos directivos de los distintos establecimientos de la comuna, desde las salas cuna, un plan anual de captación de matrícula.</p>	<p>100% de los establecimientos municipales y VTF cuentan con un Plan anual de captación de matrícula.</p>	<p>% de establecimientos municipales y VTF que cuentan con un Plan anual de captación de matrícula.</p>	<p>Informe sobre ejecución del plan anual de captación y comparativo de matrícula.</p>
	<p>Facilitar la creación y funcionamiento de redes comunales en distintas áreas</p>	<p>El sostenedor y los equipos Directivos facilitan espacios físicos y temporales para la creación y funcionamiento de redes comunales en distintas áreas, que apoyarán el trabajo colaborativo de los distintos establecimientos de la comuna, desde las salas cuna.</p>	<p>100% de los establecimientos municipales y VTF participan en diferentes redes comunales.</p>	<p>% de establecimientos municipales y VTF que participan en diferentes redes comunales.</p>	<p>Informe de trabajo de las distintas redes comunales.</p>
<p>Generar oportunamente cambios estructurales que aseguren la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos de la comuna.</p>	<p>Gestionar manuales de roles, funciones y de procedimientos para cada Unidad del sistema educativo</p>	<p>El sostenedor gestiona junto a los equipos Directivos, la elaboración, mejoramiento y difusión de manuales de roles, funciones y procedimientos, en las distintas unidades del sistema educativo.</p>	<p>80% de los establecimientos municipales y VTF cuentan y difunden, en su comunidad educativa, manuales de roles, funciones y procedimientos.</p>	<p>% de establecimientos municipales y VTF que elaboran y difunden, en su comunidad educativa, manuales de roles, funciones y procedimientos.</p>	<p>Informe de resultados respecto de la difusión e impacto en la comunidad educativa de los manuales de roles, funciones y procedimientos.</p>
	<p>Gestionar Reconocimiento Oficial de Establecimientos municipales y VTF</p>	<p>El sostenedor gestiona el Reconocimiento Oficial de los establecimientos municipales y VTF, con los recursos disponibles (humanos y financieros), para otorgar espacios necesarios y propicios en el proceso enseñanza-aprendizaje y su buen funcionamiento.</p>	<p>50% de intervenciones de acuerdo a las necesidades los establecimientos municipales y VTF presentan intervenciones en infraestructura.</p>	<p>% de intervenciones de acuerdo a necesidades resueltas respecto a las presentadas en los establecimientos municipales y VTF.</p>	<p>Informe de proyectos ejecutados</p>

Área	Gestión Curricular	Objetivo General	Fortalecer los lineamientos, procedimientos y prácticas pedagógicas, coordinando, planificando, monitoreando y evaluando el proceso de enseñanza aprendizaje para asegurar cobertura curricular y efectividad de la labor educativa, a través del trabajo colaborativo y el análisis de datos, en todos los establecimientos de la comuna.			
Objetivo Específico	Acciones	Descripción de la Acción	Meta	Indicadores	Medio de verificación	
Coordinar y gestionar espacios de fortalecimiento profesional en distintas áreas que apoyen la labor de liderazgo, administrativa, pedagógica y de acompañamiento apuntando a la mejora de los procesos pedagógicos, la articulación de la enseñanza y el trabajo colaborativo.	Capacitaciones en distintas áreas y temáticas.	Favorecer capacitaciones a través de distintas vías como CEPEIP, Universidades, y otros a directivos, profesores encargados, profesores de asignaturas, educadoras de párvulos, Educadores Tradicionales y asistentes de la educación, que permitan la implementación de prácticas exitosas en el aula, el fortalecimiento profesional en áreas atingentes y afines a la función, con fines pedagógicos; estableciendo un calendario de ejecución.	A lo menos 1 capacitación por estamentos.	Nº de capacitaciones ejecutadas por estamento.	Informe final de la gestión.	
	Intercambios de experiencias.	Organizar intercambios de experiencias, en distintas áreas, entre integrantes de las diferentes comunidades educativas, para fortalecer la labor de liderazgo, administrativa y formativa, apuntando a la mejora de los procesos pedagógicos, el trabajo colaborativo, la articulación entre los diferentes niveles educativos y fortalecimiento del dominio de los referentes curriculares.	A lo menos 6 instancias de intercambios de experiencias, entre miembros de las distintas comunidades educativas al año.	Nº de instancias de intercambios de experiencias, entre miembros de las distintas comunidades educativas.	Informe final de la gestión.	
	Reuniones Técnico-Pedagógicas	Generar reuniones periódicas lideradas desde las distintas coordinaciones de la Unidad Técnico-Pedagógica DAEM para planificar, monitorear y evaluar acciones y lineamientos comunales en las distintas áreas, fomentando el diálogo, la reflexión, trabajo colaborativo y articulado, además de la participación de toda la comunidad educativa.	100% de los estamentos de la UTP comunal DAEM, genera reuniones de trabajo periódicamente	% de los estamentos de la UTP comunal DAEM, que genera reuniones de trabajo.	Informe final de la gestión.	

<p>Acompañamiento en desarrollo pedagógico y monitoreo de logros de aprendizajes</p>	<p>Desarrollar un trabajo sistemático de acompañamiento y monitoreo de los logros de aprendizajes y de los procesos pedagógicos de los diferentes establecimientos, con el objetivo de generar estrategias de mejoramiento que permitan una recuperación de aprendizajes y el fortalecimiento de estos, de forma oportuna.</p>	<p>A lo menos 2 reuniones por semestre.</p>	<p>N° de reuniones realizadas</p>	<p>Informe final de la gestión</p>
	<p>Desarrollar un trabajo sistemático de acompañamiento y monitoreo de los procesos evaluativos para el logro de un trabajo articulado a nivel comunal, focalizando el trabajo en la implementación del decreto de evaluación N° 67.</p>	<p>A lo menos 2 reuniones por semestre.</p>	<p>N° de reuniones realizadas</p>	<p>Informe final de la gestión</p>
	<p>Acompañar a los equipos que entregan apoyos en forma directa a estudiantes que lo requieran debido a circunstancias especiales, aquellos estudiantes aventajados y otras referidas a condiciones de ausentismo escolar, convalecencia en domicilio u hospital, incorporación tardía a los establecimientos, riesgo de repitencia o deserción escolar, especialmente aquellos que no pertenezcan al programa de integración escolar. Buscando fortalecer, implementar, articular y monitorear estrategias pedagógicas, de monitoreo y evaluación educativa.</p>	<p>El 100% de los establecimientos entrega los apoyos requeridos.</p>	<p>% de establecimientos que entrega los apoyos requeridos.</p>	<p>Informe final de la gestión</p>
	<p>Facilitar la articulación curricular y pedagógica, entre niveles educativos en los establecimientos de la comuna y, la coyuntura entre establecimientos que egresan y reciben estudiantes por cambios de nivel escolar; todo esto con el objetivo de asegurar la coherencia del currículum vigente, las estrategias de enseñanza y mecanismos de evaluación,</p>	<p>El 100% de los establecimientos implementa estrategias de articulación.</p>	<p>% de establecimientos que implementa estrategias de articulación.</p>	<p>Informe final de la gestión</p>

		asegurando una trayectoria educativa de calidad a los estudiantes.			
<p>Coordinar lineamientos metodológicos que aseguren la implementación de estrategias eficaces que den respuesta a la atención de las N.E.E.</p>	<p>Diagnóstico y postulación de estudiantes con N.E.E. a subvenciones</p>	<p>Coordinar procesos de evaluación integral según lo establecido en Decreto N°170/2010 para postulación de la totalidad de los estudiantes que presentan N.E.E. en los establecimientos educacionales con convenio P.I.E. vigente.</p>	<p>100% de los establecimientos con convenio vigente evalúan y postulan al P.I.E.</p>	<p>% de establecimientos con convenio vigente evalúan y postulan al P.I.E.</p>	<p>Informe final de la gestión.</p>
	<p>Acompañamiento a equipos P.I.E. y Esc. Tulio Mora</p>	<p>Acompañar procesos de trabajo técnico pedagógico del establecimiento, apoyando la creación de redes que permitan el intercambio pedagógico de prácticas educativas que permitan la visibilización del trabajo realizado con los estudiantes dentro de la comuna; por otro lado, asegurar la gestión, inclusión y participación de reuniones entre los equipos P.I.E. y Esc. Especial Tulio Mora Alarcón, orientadas a brindar acompañamiento y monitoreo en los procesos técnico-administrativos, según normativa vigente.</p>	<p>A lo menos el 80% de participación en reuniones calendarizadas por el establecimiento educacional.</p>	<p>% de participación en reuniones calendarizadas por establecimientos educacionales.</p>	<p>Informe final de la gestión</p>
	<p>Monitoreo y evaluación proceso anual P.I.E.</p>	<p>Realizar monitoreo y seguimiento a los procesos administrativos correspondientes según la normativa vigente, cumplimiento de la realización de los expedientes de los estudiantes integrados y coordinar proceso de cumplimiento de I.T.E.A. de los Programas de Integración, realizando su ingreso a plataforma web dispuesta para ello en conjunto con los coordinadores de los diferentes establecimientos, en las fechas estipuladas por el MINEDUC.</p>	<p>100% de los establecimientos son monitoreados en sus procesos administrativos. 100% de los establecimientos cumplen con ingreso de I.T.E.A. a plataforma web.</p>	<p>% de establecimientos que son monitoreados en sus procesos administrativos. % de establecimientos que cumplen con ingreso de I.T.E.A. a plataforma web.</p>	<p>Informe final de la gestión.</p>
<p>Promover una cultura de uso de datos que apunta al mejoramiento continuo para la toma de decisiones pedagógicas, de liderazgo y</p>	<p>Instalar y promover cultura de uso de datos.</p>	<p>Instalar y promover una cultura basada en el uso de datos que permita la toma de decisiones oportunas, tanto en lo pedagógico, administrativo y de liderazgo, apuntando a la mejora continua.</p>	<p>100% de los establecimientos de la comuna compilan datos, de acuerdo con solicitudes.</p>	<p>% de establecimientos de la comuna que compilan datos, de acuerdo con solicitudes.</p>	<p>Base de datos estadísticos.</p>

administrativas.		Organización de los procesos técnicos pedagógicos.	Con el objetivo de promover una cultura de participación de los integrantes de la comunidad educativa de la comuna y para evitar situaciones que afecten el normal desarrollo de la entrega aprendizajes a los estudiantes, se generará una calendarización del trabajo correspondiente al área en conjunto con los equipos técnicos comunales.	100% de los establecimientos de la comuna participan en la calendarización anual de gestión curricular.	% de establecimientos de la comuna que participan en la calendarización anual de gestión curricular.	Calendario de actividades con difusión y evaluación.
Área	Extraescolar	Objetivo General	Gestionar y propiciar la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en actividades vinculadas al fortalecimiento del desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan potenciar sus intereses diversos y talentos, estableciendo lineamientos, procedimientos y prácticas comunales, en las diferentes áreas.			
Objetivo Específico	Acciones	Descripción de la Acción	Meta	Indicadores	Medio de verificación	
Gestionar y propiciar la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en las actividades vinculadas al fortalecimiento del desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan potenciar sus intereses diversos y talentos, estableciendo lineamientos, procedimientos y prácticas comunales, en las diferentes áreas.	Campeonatos y competencias deportivas en las competencias deportivas comunales a realizarse durante el año escolar 2022. 1.- Gestionar y potenciar las competencias deportivas comunales a realizarse durante el año escolar 2022. 2.- Gestionar los recursos necesarios para participar desde septiembre a noviembre. 3.- Gestionar campeonatos deportivos para todas y todos los estudiantes de nuestra comuna, en el rango de edad exigido, como clasificatorios para las competencias zonales y provinciales de Juegos Deportivos Escolares IND, en las disciplinas de futbol, basquetbol y atletismo y en la participación de los Juegos deportivos "Nahuelbuta".	La Red comunal de Profesores de Educación Física conformada por los docentes de cada establecimiento educacional son los encargados de la formación deportiva de los estudiantes abarcando las diferentes disciplinas que tienen por finalidad promocionar y fomentar la actividad física creando así hábitos deportivos y saludables en los estudiantes.	1.-Fortalecer en un 90% la práctica de la educación física y el deporte desde la educación prebásica. 2.- Lograr que el 90% de los establecimientos básicos urbanos implementen talleres de básquetbol damas y varones en Primer ciclo. 3.-Promover al 80% el grado de competitividad de las Escuelas y Liceos, formando ligas de basquetbol damas y varones, hándbol, voleibol, jockey, judo, tenis, tenis de mesa y atletismo. 4.- Lograr que el 50% de los establecimientos incorporen el futsal y fútbol en las categorías damas y varones a nivel comunal. 5.- Incorporar al 50% de los establecimientos urbanos, el basquetbol 3 6.- Incorporar el ajedrez en el 50 % de los	1.- % de los establecimientos urbanos aumentan la participación de los alumnos y alumnas en las diferentes disciplinas deportivas de competición de los Juegos Deportivos escolares IND comunales. 2.- % de los establecimientos básicos urbanos implementan taller de básquetbol Primer Ciclo. 3.- % de los alumnos de Enseñanza Media y básica urbana de nuestra comuna forman parte de la liga comunal de básquetbol damas y varones, hándbol, voleibol, tenis de mesa, atletismo y fútbol damas y varones. 4.- El % de los EE urbanos, se incorporan al básquetbol 3x3. 5.- El % de las escuelas cordilleranas sector rural	1.- Ficha de Inscripción y participación en los: Registros IND. 2.- Campeonatos deportivos internos a nivel comunal. 3.- Juegos rurales deportivos. 4.- Eventos comunales e intercomunales deportivos tradicionales e interculturales.	

			<p>establecimientos educacionales, tanto urbanos como rurales.</p> <p>7.- Comprometer en un 75% la participación de Establecimiento en los JDE (Juegos Deportivos Escolares) organizados por IND (Instituto Nacional del Deporte).</p> <p>8.- Lograr la participación del 60% de los establecimientos rurales de la educación pública de nuestra comuna participen de los Juegos deportivos escolares interculturales.</p> <p>9.- Fortalecer los Juegos deportivos "Pinguidahue" de los establecimientos Rurales cordilleranos con el 80 % de participación.</p> <p>10.- Que el 50% de los establecimientos de Enseñanza Media participe de las triadas liceanas intercomunales.</p> <p>11.- Que el 75% de los Establecimientos educacionales urbanos participen de las actividades deportivas comunales de Fiestas Patrias.</p> <p>12.- Fortalecer a los estudiantes de enseñanza básica que participan de los Juegos deportivos Nahuelbuta en el 80% de las disciplinas deportivas que forman parte de este evento.</p>	<p>participan en los Juegos Rurales Pinguidahue.</p> <p>6.- El % de los EE urbanos participan del ajedrez a nivel comunal, provincial y regional.</p> <p>7.- El % de los EE urbanos participan de los JDE (Juegos Deportivos Escolares) organizados por IND (Instituto Nacional del Deporte).</p> <p>8.- El % de las escuelas rurales del valle participan de encuentros deportivos tradicionales e interculturales a nivel comunal e intercomunal.</p>	
--	--	--	---	---	--

			<p>13.- Que el 100% de los Jardines VTF y establecimientos educacionales que cuenten con Ed. Parvularia participen de los encuentros deportivos y recreativos organizados por la Coordinación Extraescolar.</p> <p>14.- Que el 100% de los Jardines VTF cuenten con profesores especialistas en Ed. Física.</p> <p>15.- Incorporar asistentes técnicos deportivos al 100% de los establecimientos urbanos para fortalecer a los estudiantes para las prácticas competitivas.</p>		
	<p><u>Área Artística Cultural</u></p> <p>1.- Potenciar y motivar las presentaciones artísticas y culturales típicas de nuestro medio.</p> <p>2.- Fortalecer y gestionar recursos para la realización de muestras Folclóricas y artísticas como rescate de nuestra identidad.</p> <p>3.- Gestionar recursos para fortalecer la Muestra comunal de cueca en las categorías básica urbana, rural y media.</p> <p>4.-Fortalecer los Encuentros de villancicos en el mes de diciembre como una actividad de fortalecimiento espiritual y</p>	<p>El área artística cultural se enfoca en el desarrollo de capacidades, actitudes, hábitos y comportamientos; potenciando habilidades y destrezas, además de la interacción, comunicación y expresión de sentimientos, emociones y actitudes, que ayuden a la formación integral de los alumnos, mediante aprendizajes efectivos</p>	<p>1.- Que el 100% de las Escuelas urbanas y Liceos de la comuna participen en la Muestra comunal de cueca, Básica urbana, básica rural y enseñanza media.</p> <p>2.- Que a lo menos el 30% de los establecimientos rurales participen de la Muestra comunal.</p> <p>3.-Realizar Festival de la voz escolar con la participación de la comunidad educativa en una actividad de sana competencia, donde se potencien y rescaten los talentos artísticos.</p> <p>4.-El 100% de los establecimientos</p>	<p>1.- El % de los docentes de la Red de Educación Física participan del taller de danzas.</p> <p>2.-El % de las Escuelas de la comuna participan en la Muestra comunal de cueca, Básica urbana, básica rural y enseñanza media.</p> <p>3.- El % de los establecimientos educacionales urbanos participan en Festival de la voz Escolar.</p> <p>4.1- El % de los establecimientos educacionales urbanos participan y/o realizan eventos culturales a Nivel Escolar durante el año académico.</p> <p>4.2.-El % de las escuelas</p>	<p>1.- Registro de participación.</p> <p>2.- Invitaciones Participación.</p> <p>3.- Edición de material audio visual en www.facebook.com/EducaPurén</p> <p>4.- Fotografías.</p>

	<p>familiar. 5- Potenciar, motivar y gestionar el Festival de la voz escolar a nivel comunal en las diferentes categorías y nivel escolar.</p>		<p>educacionales, comunales participarán activamente en los distintos actos y eventos culturales, comunales, provinciales y regionales, la Montaña, día de la chilenidad, wetripantu, xafkintun, ayekantún y mañuntun; eventos musicales, folclóricos, villancicos, etc. 5.-Visitar instituciones de beneficencia de la comuna como Hogar de Cristo y/o Hogar de ancianos "RukaPeñi", llevando un aporte cultural y recreativo a sus integrantes.</p>	<p>rurales participan de las actividades interculturales programadas durante el año. 4.3.-El % de los establecimientos educacionales urbanos participan de las actividades interculturales. 4.4.- El % de los alumnos participan en tertulias, encuentros poéticos, concursos literarios, pictóricos, musicales, entre otros. 5.- % de los establecimientos educacionales urbanos presentan actividades artísticas culturales en lugares de beneficencia.</p>	
	<p><u>Área Científica y Medio Ambiental</u> Gestionar la Creación de una red comunal de educación ambiental en la que participen todos los establecimientos, potenciando el desarrollo de las habilidades del siglo XXI.</p>	<p>La ciencia en la educación es de gran importancia para mejorar el aprendizaje escolar y promover el interés en la investigación que pueda manifestarse en indicadores como la elección de estudios de una futura actividad laboral; por ello es de vital importancia contar con una red comunal en esta área que permita resolver problemas o tomar decisiones en la vida diaria con los estudiantes interesados e involucrados en esta área.</p>	<p>1.- Implementar en cada unidad educativa talleres de ciencias dirigidas por docentes afines. 2.- El 100% de los establecimientos participará de encuentro de ciencia durante encuentro comunal. 3.- Que en el 100% de los establecimientos educacionales existan brigadas ecológicas con insumos apropiados que permita contar con contenedores y redes de apoyo municipal.</p>	<p>1.- El % de Escuelas urbanas y Liceos se incorporan al cuidado y conservación del medio ambiente. 2.- El % de los establecimientos urbanos participan de la muestra Científica comunal durante la semana de la ciencia. 3.- % de los EE de la comuna celebran el día del medio ambiente. 4.- El % de los establecimientos cumple con la "acción basura cero". 5.- El % de los establecimientos educacionales participan en</p>	<p>1.- Ficha de participación en concurso del Área Científica a nivel comunal, Provincial y/o Regional. 2.- Fotografías 3.- Videos</p>

					la Feria provincial Científica.	
	<p>Gestionar y fomentar la realización de talleres y seminarios de educación cívica social con personal idóneo como entes líderes en esta área para su difusión y ejecución de la formación de nuevos ciudadanos con ética y valores de participación ciudadana.</p>	<p>La educación cívica, educación para la ciudadanía o formación ciudadana es un tipo de educación dirigida a las relaciones sociales y busca fortalecer los espacios de convivencia social entre las personas; también enseña la solidaridad, la cooperación y la convivencia social y sea dentro del plantel educativo o en la sociedad.</p>	<p>1.- Participar el 100% de los establecimientos educacionales en los actos y eventos del acontecer nacional, efemérides, homenajes campañas preventivas entre otras.</p> <p>2.- Participar el 100% de los establecimientos educacionales en los encuentros interculturales del pueblo mapuche (Wetripantu, xafkintun, ayekantún y mañuntu).</p> <p>3.- Realizar el IV encuentro comunal de bandas de guerra escolar con la participación del 100% de estas.</p> <p>4.- Relevar los hitos de la historia viva de Purén a través de exposiciones y acciones creativas innovadoras.</p> <p>5.- Que a lo menos el 50% de los establecimientos básicos urbanos promuevan y formen Brigada de tránsito en bienestar de los propios estudiantes.</p>	<p>1.- % de las comunidades educativas participan de las efemérides nacionales, actos comunales, desfile Fiestas Patrias y programación calendario escolar.</p> <p>2.- El % de los establecimientos participan de las actividades interculturales.</p> <p>3.- El % de las bandas escolares comunales participan de desfiles y encuentros.</p> <p>4.- El % de las comunidades escolares presentan acciones con enfoque histórico de nuestro entorno.</p>	<p>1.- Participación en campañas: Bullying escolar, laboral; reciclaje, cuidado del medio ambiente, entre otras.</p> <p>2.- Registro fotográfico y audiovisual en participación activa de fiestas interculturales como: wetripantu, xafkintun, ayekantún y mañuntu.</p> <p>3.- Comprobar actividades de integración entre sus pares mediante fotografías, videos, exposiciones.</p> <p>4.- Evidencias de participación en actos, eventos públicos y lugares de beneficencias, mediante fotos, videos, registros.</p> <p>5.- Edición de material audiovisual</p>	
Área	Interculturalidad	Objetivo General	Incorporar e implementar la educación Intercultural en contexto mapuche, en los establecimientos educativos de la comuna, con el fin de responder a la necesidad e intereses culturales y sociales de la comunidad mapuche y no mapuche.			
Objetivo Específico	Acciones	Descripción de la Acción	Meta	Indicadores	Medio de verificación	

<p>Potenciar la identidad cultural de niños y niñas mapuche y no mapuche, mediante actividades socioculturales propias del territorio, con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en actividades vinculadas al fortalecimiento del desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos lingüístico.</p>	<p>Promover y fortalecer la cultura mapuche mediante actividades artísticas interculturales, en un contexto escolar.</p>	<p>Gestionar actividades que promuevan y fortalezcan las diversas manifestaciones artístico-culturales del pueblo mapuche, fomentando la participación de los distintos actores de las comunidades educativas, ya que el conocimiento de la lengua y cultura se transmiten a través de prácticas sociales e interculturales, en el contexto territorial.</p>	<p>100% de los establecimientos de la comuna realizan actividades artístico-culturales, pertinentes al contexto territorial, ya que sea virtual o presencial.</p>	<p>% de establecimientos de la comuna que realizan actividades artístico-culturales, pertinentes al contexto territorial.</p>	<p>Informe final de la gestión.</p>
<p>Coordinar lineamientos metodológicos que aseguren la implementación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y que permitan generar una comunidad intercultural en contexto mapuche e inclusivo y la articulación entre niveles educativos.</p>	<p>Fortalecer el desarrollo de mapuche kimün ka kewün vinculado a la implementación del Currículum de EIB.</p>	<p>Gestionar la incorporación de Educadores Tradicionales y el apoyo permanente del Programa de Educación Intercultural, del MINEDUC, para generar duplas y fortalecer las estrategias de enseñanza, en contexto mapuche.</p>	<p>100% de los educadores tradicionales desarrollan el mapuche kimün ka kewün como metodología de enseñanza.</p>	<p>% de educadores tradicionales que utilizan el mapuche kimün ka kewün como metodología de enseñanza</p>	<p>Informes pedagógicos.</p>
<p>Área</p>	<p>Formación y Convivencia</p>	<p>Objetivo General</p>	<p>Establecer políticas, procedimientos y prácticas que propicien una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación de toda la comunidad educativa, que permitan el cuidado del bienestar físico y emocional fortaleciendo el sentido de autonomía y autoestima positiva para mejorar las relaciones con los demás y la participación constructiva en la sociedad.</p>		
<p>Objetivo Específico</p>	<p>Acciones</p>	<p>Descripción de la Acción</p>	<p>Meta</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Medio de verificación</p>
<p>Coordinar y fortalecer equipos de convivencia escolar a nivel comunal, con lineamientos que propicien la sana convivencia y la participación de todas las comunidades educativas, bajo las directrices de la Política</p>	<p>Coordinar, fortalecer, implementar y articular equipos de convivencia escolar.</p>	<p>Coordinar, fortalecer, implementar, articular y monitorear las prácticas y el adecuado funcionamiento de los Equipos y la Convivencia Escolar de los diferentes Establecimientos Educativos, velando por la óptima organización del recurso profesional, en relación al desarrollo del Plan de Gestión y el cumplimiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar.</p>	<p>100% de los Equipos de convivencia están articulados, en torno a lineamientos comunales 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna implementan y monitorean prácticas destinadas al</p>	<p>% de los Establecimientos Educativos de la comuna que articulan sus Planes a los lineamientos comunales. % de establecimientos de la comuna que implementan y monitorean prácticas destinadas al fortalecimiento de la</p>	<p>Informe final de la gestión por establecimiento.</p>

<p>nacional de convivencia escolar.</p>			<p>fortalecimiento de la convivencia escolar.</p>	<p>convivencia escolar.</p>	
<p>Establecer procedimientos, prácticas y espacios de orientación y desarrollo personal, que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el cuidado del bienestar físico y emocional fortaleciendo el sentido de autonomía y autoestima positiva que mejoren las relaciones con los demás y la participación constructiva en la sociedad.</p>	<p>Implementar Programas y espacios de formación teórico-práctico en temáticas de sensibilización, intervención e interés en las comunidades educativas.</p>	<p>Implementar programas de: Prevención del consumo de drogas y alcohol/ Prevención e intervención en Suicidio/ Sexualidad afectividad y Genero/ Vida saludable/ Orientación vocacional/Prevención del abuso sexual/ Prevención Violencia Escolar y ejecutar capacitaciones en base a necesidades e intereses de las comunidades educativas.</p>	<p>100% de los Establecimientos Educativos de la comuna implementa programas y espacios de formación.</p>	<p>% de Establecimientos Educativos de la comuna que implementa programas y espacios de formación.</p>	<p>Informe de resultados e impacto de Programas ejecutados y espacios de formación en las comunidades educativas.</p>
	<p>Fortalecer prácticas de auto cuidado, bienestar y salud mental de los funcionarios del sistema educacional.</p>	<p>Desarrollar acciones de auto cuidado y bienestar emocional para los funcionarios pertenecientes al sistema educativo, entregando herramientas y estableciendo espacios de formación y práctica del desarrollo emocional y la salud mental.</p>	<p>100% de los Establecimientos Educativos de la comuna desarrolla acciones de auto cuidado y bienestar emocional en beneficio de sus funcionarios.</p>	<p>% de Establecimientos Educativos de la comuna que desarrolla acciones de auto cuidado y bienestar emocional de sus funcionarios.</p>	<p>Informe de resultados e impacto de las acciones ejecutadas.</p>
	<p>Celebración de efemérides</p>	<p>de Coordinar la celebración de efemérides, según calendario Escolar, y acontecimientos sociales que impacten y/o contribuyan el desarrollo moral y formativo de los integrantes de las comunidades educativas.</p>	<p>100% de los Establecimientos Educativos de la comuna conmemoran la totalidad de las efemérides, en torno a la Convivencia Escolar, programadas según Calendario Escolar.</p>	<p>% de los Establecimientos Educativos de la comuna que conmemoran la totalidad de las efemérides, en torno a la Convivencia Escolar, programadas según Calendario Escolar.</p>	<p>Informe de ejecución y participación.</p>

	Implementación de estrategias y espacios de trabajo didáctico – innovadores para el fortalecimiento de la convivencia escolar.	Desarrollar: Cápsulas informativas y/o talleres didácticos abordando temáticas de sensibilización e interés para las comunidades educativas, además la utilización de material, estrategias y espacios lúdicos para la intervención en convivencia escolar, en diversos contextos relacionales, ya sean presenciales o virtuales	100% de los Establecimientos Educativos de la comuna planifican e implementan estrategias y espacios innovadores para el fortalecimiento de la convivencia escolar.	% de Establecimientos Educativos de la comuna que planifican e implementan estrategias y espacios innovadores para el fortalecimiento de la convivencia escolar.	Informe de estrategias y espacios didácticos ejecutados.
Fortalecer redes como agentes de promoción y prevención en problemáticas de las comunidades educativas.	Gestionar el apoyo de Redes que contribuyan en el quehacer diario de los integrantes de las comunidades educativas.	Gestionar la participación en Redes de apoyo de los equipos de Convivencia escolar y que contribuyan al quehacer diario de los integrantes de las comunidades educativas de la comuna.	100% de los establecimientos de la comuna participan de las diferentes redes de apoyo activas.	% de establecimientos de la comuna que participan de las diferentes redes de apoyo activas.	Informe de final de la gestión.
Area	Recursos	Objetivo General			
		Gestionar acciones que permitan contar con equipos competentes y comprometidos, asimismo asegurar la provisión administración y optimización de los recursos humanos, económicos, infraestructura, el equipamiento y materiales educativos, proveyendo soportes para el desarrollo de la labor educativa.			
Objetivo Específico	Acciones	Descripción de la Acción	Meta	Indicadores	Medio de verificación
Contar con un equipo idóneo, competente y comprometido que propicie el desarrollo de la labor educativa, ajustado a la necesidad real de cada uno de los establecimientos, que promuevan un clima laboral positivo, al mismo tiempo desarrollar un sistema de retroalimentación de su desempeño laboral.	Coordinar y optimizar el recurso humano, técnico y profesional.	Gestionar en conjunto con los equipos directivos de manera eficiente el recurso humano, técnico y profesional, en las distintas áreas: E.I.B., P.I.E., Convivencia escolar, VTF, extraescolar, administrativos y pedagógicos, de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales, que promuevan un clima laboral positivo y un correcto uso del presupuesto.	80% de las dotaciones de personal se ajustan a necesidades de los establecimientos de la comuna.	% de dotaciones de personal que se ajustan a necesidades de los establecimientos de la comuna.	Informe de evaluación de dotación del personal.
	Establecer un sistema de acompañamiento y retroalimentación.	Generar un sistema de acompañamiento en conjunto con los equipos directivos, que permita la retroalimentación al personal con el objetivo de mejorar el clima organizacional, el bienestar laboral y desempeño de roles y funciones.	A lo menos el 60% del personal es retroalimentado de acuerdo a su desempeño.	% del personal que es retroalimentado de acuerdo a su desempeño.	Informe final de la gestión.

<p>Procurar una administración ordenada, eficiente y responsable de los recursos económicos provenientes de las diferentes subvenciones, programas de apoyo, alianzas y redes, respetando la normativa vigente, favoreciendo el desarrollo de la labor educativa.</p>	<p>Distribución de los recursos en los establecimientos</p>	<p>Gestionar la comunicación y el trabajo colaborativo desarrollado por Unidad de Finanzas y coordinaciones DAEM con los Equipos de Gestión Directiva, articulados y coherentes con el Plan Comunal, procurando la administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos económicos, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento, según planificación de presupuesto anual y disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>100% de los establecimientos y equipos DAEM participan en elaboración de presupuesto. 60% de los establecimientos evalúa satisfactoriamente la gestión administrativa de recursos financieros.</p>	<p>% de establecimientos y equipos DAEM participan en elaboración de presupuesto. Grado de satisfacción de los establecimientos frente a la gestión administrativa de recursos financieros.</p>	<p>Informe final de la gestión.</p>
---	---	--	--	--	-------------------------------------

ÁREA VTF Y JARDINES INFANTILES JUNJI

- Sala cuna rayito de sol
- Jardín infantil de los sueños
- Jardín infantil Likanrayen
- Jardín infantil y sala cuna Rayen Antu
- Jardín infantil y sala cuna Relmuantu

Área Liderazgo:			
Objetivo	Acción	Problemática	Solución
Generar Unidad de Gestión Pedagógica, dirigido a desarrollar asesorías permanentes a los JJII VTF perfeccionales para la implementación.	No contar con recursos necesarios para la contratación.	No contar con la intervención necesaria.	Contar con pasantías a los diversos establecimientos JJIIVTF.
Implementar un plan de trabajo de la educación inicial para los JUNJI VTF.	Coordinar, fortalecer implementar plan de trabajo a nivel comunal.	Coordinar y fortalecer a los 6 jardines VTF jardines.	Contar con los equipos y coordinadora técnico pedagógica para la educación inicial.
Área Gestión de Recursos			
Objetivo	Acción	Problemática	Solución
Implementación de Transporte que moviliza a los niños y niñas para los 6 jardines rural y urbano.	El jardín infantil No cuenta con los recursos necesarios para contratar furgón escolar exclusivo y que cumpla con las normativas.	Discontinuidad de los párvulos que asisten diariamente por falta de asistencia del furgón durante las semanas.	Contratación de movilización para los párvulos del jardín infantil, esto de acuerdo a la disponibilidad financiera de los jardines.
Necesidad de mantención / estructura y paisajes externos establecimiento.	El jardín infantil de la comuna cuenta con un maestro pero por ser 6 jardines de la comuna no da abastó para realizar los trabajo y no se puede avanzar en lo estructural.	Deterioro inminente del establecimiento y doble gasto por los arreglos no realizados con eventualidad.	Contratar o destinar un segundo maestro que realicen los trabajos de mantención y estructural y paisajismo del establecimiento, esto de acuerdo a la disponibilidad financiera de los jardines.
Área Convivencia Escolar			
Objetivo	Acción	Problemática	Solución
Mejorar los canales de comunicación y visitas por parte del director y coordinadora DAEM área inicial según las necesidades de los jardines.	Organizar visitas oficiales en diferentes horarios y jornadas de reflexión pedagógica y necesidades del establecimiento.	No contar con la intervención necesaria para la necesidad.	Diseñar y ejecutar de un plan anual de reuniones con los equipos directivos y técnicos de las unidades educativas lideradas por el director DAEM o su representante en conjunto con los directores.

Generar instancia para realizar actividades y pausas saludables. Profesionales Psicólogo Profesional del área.	Plan de trabajo anual y organización para realizar las instancias de las acciones.	No contar con la intervención necesaria para la necesidad.	Fortalecer un clima de buen trato y buena convivencia escolar, hábitos de vida saludable, cuidado del medioambiente y auto cuidado generando planes de acción sistematizados y sustentables en el tiempo.
Área Gestión Pedagógica			
Objetivo	Acción	Problemática	Solución
Fomentar y dar a conocer las instituciones a través de sus proyectos de mejoras y prácticas exitosas de las instituciones y trabajo con redes en instancias como seminarios, charlas presentaciones.	Reuniones de coordinación.	No contar con recursos económicos recurso humano.	Fortalecer la articulación de redes y trabajado en equipo.
Necesidad de realizar coordinaciones con diferentes profesionales del área social intercultural municipal salud para potenciar y articular el trabajo en beneficio de las entidades y usuario.	Invitación a reuniones mensuales y actividades cuando se requiera taller intercultural social.	No contar con la intervención necesaria para la necesidad.	Fortalecer los lazos de apoyo.
Desarrollo comunal			
Objetivo	Acción	Problemática	Solución
Participación de actividades macro de la comuna funcionarias y establecimiento.	Participar de las Reuniones y propuestas de actividades comunal extra programáticas.	No contar con recursos económicos recurso humano.	Fortalecer la articulación de redes y trabajado en equipo.
Coordinar y participar reuniones de directores comunales los 6 jardines VTF.	Participar de las reuniones y propuestas de actividades comunal de índole pedagógica. Mesas de trabajo comunal y directivas del área de educación.	Recurso humano.	Fortalecer coordinación y generar mesas de diálogo y reflexión considerando la educación inicial instancias.

ÁREA INFRAESTRUCTURA

El objetivo de esta área es dirigir y coordinar la gestión de todas las necesidades de funcionamiento de las distintas unidades educativas, en el ámbito urbano y rural de la comuna de Purén, diseñando, realizando y ejecutando proyectos de mejoras integrales en los establecimientos, para entregar una mejora en habitabilidad y confort en aulas de clases, patios, zonas de seguridad, esparcimiento, entre otras. Con el fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus actividades pedagógicas en sus establecimientos educacionales.

Dentro de sus funciones se contempla la elaboración y supervisión de planes de mantenimiento y reparaciones de infraestructura del sistema educativo, elaboración de proyectos, elaboración de bases para licitación de proyectos y liderar durante el proceso de los mismos, supervisar e inspeccionar obras y una búsqueda constante de fondos concursables o pertinentes a infraestructura.

El área de infraestructura, además se fusiona con el área de prevención de riesgos, de la que dentro de sus funciones esta en asesorar a los establecimientos educacionales en planes de prevención y gestionar cursos y/o capacitaciones para los funcionarios de las distintas unidades educativas, ya sea en Liceos, Escuelas, Jardines infantiles o salas cunas y en paralelo el mantener protocolos actualizados frente a la situación internacional y nacional sobre la pandemia de COVID-19 que se presenta hoy en día, para dar mayor resguardo e informar a todos nuestros estudiantes de la comuna.

En el contexto de poder enfrentar estas gestiones y ser eficaces en lo que se proyecta, se consideran distintos tipos de fondos para abordar las iniciativas, como lo son; el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Movámonos, Mantenimiento, Subtitulo 33 para el caso de los jardines y salas cunas y postulaciones a convocatorias de conservación por parte del Ministerio de Educación y la Dirección de educación Pública.

Es por esto que durante el año 2022 se consideran una serie de planes de acción para poder ir mejorando y adecuando la infraestructura de los establecimientos educacionales y enfrentar la prevención de riesgos en estos mismos, de los cuales se describen a continuación:

Área	Infraestructura	Objetivo General	Realizar intervenciones y gestiones para la realización de proyectos en establecimientos educacionales de la comuna.			
Objetivo Específico	Acciones	Descripción de la Acción	Meta	Indicadores	Medio de verificación	
Diseño y ejecución de proyectos por FAEP año 2020.	Realizar proyectos en los establecimientos educacionales de acuerdo a requerimientos.	Proyecto de reposición y mantenimiento de cubierta Liceo M.A.G.R. M\$15.00.-	Licitación, ejecución y rendición de proyecto.	Publicación en el portal mercado público e Informes de ITO sobre el estado de pago en obra.	Recepción provisoria de la obra.	
		Proyecto de conservación Liceo Bicentenario, en adecuación de espacios. M\$23.00.-	Licitación, ejecución y rendición de proyecto.	Publicación en el portal mercado público e Informes de ITO sobre el estado de pago en obra.	Recepción provisoria de la obra.	
		Proyecto de Conservación de infraestructura Escuela Tulio Morá Alarcón. M\$4.00.-	Licitación, ejecución y rendición de proyecto.	Publicación en el portal mercado público e Informes de ITO sobre el estado de pago en obra.	Recepción provisoria de la obra.	
		Proyecto de conservación de infraestructura Escuela Pellahuenco M\$4.00.-	Licitación, ejecución y rendición de proyecto.	Publicación en el portal mercado público e Informes de ITO sobre el estado de pago en obra.	Recepción provisoria de la obra.	
		Proyecto de conservación de infraestructura Escuela Caupolicán. M\$4.00.-	Licitación, ejecución y rendición de proyecto.	Publicación en el portal mercado público e Informes de ITO sobre el estado de pago en obra.	Recepción provisoria de la obra.	
Coordinar lineamientos para asegurar la implementación de proyectos futuros.	Gestionar con consejo de monumentos nacionales la restricción del polígono del Liceo M.A.G. R	En conjunto con el área jurídica se colocarán los antecedentes necesarios para restringir el polígono de protección como monumento histórico que pose hoy en día el Liceo M.A.G.R.	Completar la acción descrita en su totalidad.	Porcentaje de avance con respecto de la gestión, ya sea en antecedentes administrativo u otros.	Resolución de aprobación de restringir el polígono considerado monumento histórico.	
	Analizar la pre factibilidad de la reposición de la Escuela Caupolicán.	- Se realizará con el departamento de SECPLAN la pre - factibilidad para poder construir la reposición de la Escuela.	Iniciar la elaboración de alguna de las fichas en el Banco integrado de proyecto.	Verificación en la página web del BIP para las fichas correspondientes.	Informe de pre - factibilidad elaborado por un profesional.	
Seguimiento de proyectos.	Retroalimentación constante con el área de SECPLAN para ver el estado de licitación de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación de infraestructura Escuela Pedro de Oña. / M\$300.00 - J.I Y S.C Relmuantu / M\$80.30 - J.I Y S.C Nuevo Amanecer / M\$78.78 	Licitación de los proyectos e inicio de obras.	Publicación en el portal mercado público e Informes de ITO sobre el estado de pago en obra.	Informes del ITO a JUNJI.	

		- J.I Y S.C Rayen Antu / M\$141.60 - J.I Y S.C Likarayen / M\$86.90			
Realizar intervención con fondos concursables	Búsqueda de fondos concursables.	Conservación de infraestructura en un establecimiento educacional.	En a lo menos un establecimiento de la comuna.	Ficha perfil en infra Mineduc.	Elegibilidad técnica del proyecto.
Asesorar la actualización de planes PISE existentes y realización de nuevos.	Desarrollar e implementar la creación de estos planes.	Análisis de cada uno de los PISE en los E.E	En a lo menos 10 E.E de la comuna.	Encuesta sobre el conocimiento del PISE en los E.E.	Resultado de la encuesta implementada.
Coordinación de capacitaciones y cursos.	Gestionar con entidades externas actividades ay desarrollar y charlas preventivas.	Capacitación de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, charlas preventivas de golpes y caída, COVID19, entre otras.	En a lo menos 9 E.E de la comuna.	Encuesta de conocimientos adquiridos.	Registro de asistencia de los funcionarios que participan.
Asesorar actualización de protocolos COVID 19.	Verificar el cumplimiento y actualización.	Realizar visitas permanentes a los E.E. para trabajar en conjunto los protocolos que se requieren de acuerdo a la fase que presenta la comuna.	En todos lo E.E de la comuna.	Check list de cumplimiento de medidas preventivas.	Registro de visitas a los E.E.
Implementación de protocolos MINSAL.	Evaluar los protocolos son atingentes al área de los E.E.	Elaborar y asesorar los protocolos de acuerdo a la normativa vigente.	En a lo menos 3 E.E. de la comuna.	Check list de implementación.	Protocolos con V°B° en los E.E.

DOTACIÓN PROYECTADA DOCENTES 2022

ESTABLECIMIENTO		PINGUIDAHU	TRANAMAN	ENZO FERRARI	PEDRO DE OÑA	BICENTENARIO	COYANCAHUIN	CONJUNHUENU	IPINCO ALTO	QUILACO	HUITRANLEBU	PELLAHUENCO	EL LINGUE	CAUPOLICAN	TULIO MORA	MARIA AURORA	DAE M	TOTAL
		DIRECTIVO SUPERIOR	DOC			2	2	2	0							1		3
	HRS	6	6	88	88	88	0	6	6	6	6	6	6	44	4	132	44	536
UTP	DOC			2	2	2								1		2	1	10
	HRS			88	88	88								24	3	88	44	423
EXTRAESCOLAR	DOC				1													1
	HRS				44													44
ED PARVULARIA	DOC			4	4									1				9
	HRS			176	172									44				392
ED BÁSICA	DOC	1	1	21	28	2	0	1	1	1	1	1	1	6	1			66
	HRS	42	42	920	1153	31	0	41	41	42	42	42	41	114	10			2561
ED MEDIA HC	DOC					22										14		36
	HRS					850										545		1395
ED MEDIA IP	DOC																	0
	HRS																	0
EDUC. ADULTOS	DOC															6		6
	HRS															50		50
EDUC DIFERENCIAL	DOC			6	9	5								2	3	4		29
	HRS			264	396	200								64	135	148		1207
TOTAL	DOC	1	1	35	46	33	0	1	1	1	1	1	1	11	4	29	2	168
	HRS	48	48	1536	1941	1257	0	47	47	48	48	48	47	290	152	963	88	6608

*1 Docente de Ingles, se distribuye en todos los establecimientos del sector rural, con 3 horas promedio por cada establecimiento.

DOTACIÓN PROYECTADA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

Asistente	M.A.G.R	PEDRO DE OÑA	BICENTENARIO	ENZO FERRARI	TULIO MORA	TRANAMAN	HUITRANLEBU	QUILACO	CAUPOLICAN	DAEM	TOTAL
Abogado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Psicólogo	2	2	2	2	1	0	0	0	0	1	10
Psicopedagogo	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4
Trabajador social	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4
Fonoaudiólogo	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4
Kinesiólogo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Terapeuta Ocupacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paramédico/ Insp Educ	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
Arquitecto, constructor o afín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Interprete de Señas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Encargado informática	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	5
Bibliotecaria/ Insp Educ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Administrativos	8	5	2	2	0	0	0	0	0	7	24
Administrativo PME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Inspectores paradoscentes	3	5	3	3	0	0	0	0	2	0	16
Asistente de sala	0	4	0	4	3	0	1	0	0	0	12
Auxiliar de párvulo	0	4	0	4	0	0	0	0	1	0	9
Monitor	2	1	1	1	2	0	0	0	2	0	9
Maestro	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
Nochero	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Auxiliar servicios menores	4	6	4	4	1	1	0	0	1	1	23
Chofer	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	23	35	18	28	9	1	1	0	6	12	137

Reubicación
Media Jornada
Rebaja Parcial y/o Redistribución

ANTECEDENTES FINANCIEROS

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2022

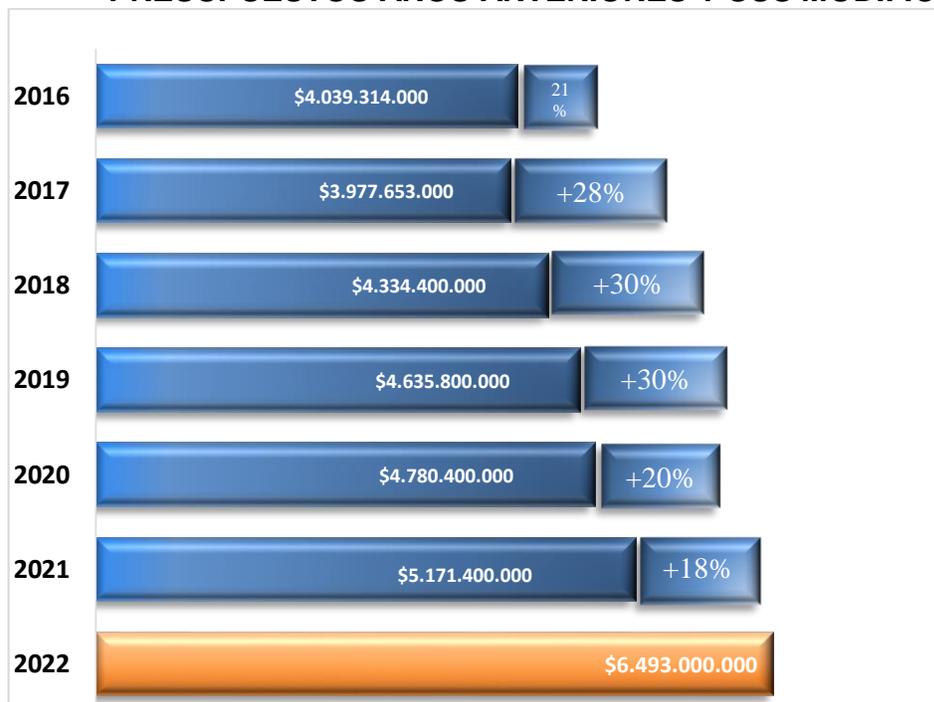
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO?

Un presupuesto, en economía, hace referencia a la cantidad de dinero que se necesita para hacer frente a cierto número de gastos necesarios para acometer un proyecto. De tal manera, se puede definir como una cifra anticipada que estima el coste que va a suponer la realización de dicho objetivo.

Características del presupuesto

- Un presupuesto es, en esencia, una estimación del coste que supondrá llevar a cabo un proyecto.
- El presupuesto tiene en cuenta todos los ingresos y gastos que se prevén, y nos permite realizar un seguimiento.
- Entre sus funciones principales, se encuentran el control financiero, el control de gastos, la planificación económica y financiera, así como la reducción de riesgos.
- Debe ser adaptable y flexible, pues el entorno puede cambiar.
- Los presupuestos son periódicos. Es decir, se elaboran para un periodo de tiempo determinado.
- Es una herramienta que nos permite conocer qué coste conlleva un determinado proyecto, a la vez que nos permite controlar, en todo momento, los ingresos y gastos que este proyecto contempla para un ejercicio determinado.

PRESUPUESTOS AÑOS ANTERIORES Y SUS MODIFICACIONES



Los anteriores presupuestos del departamento de EDUCACIÓN cada año sufrían un aumento del inicial, dado que se incorporaban mayores recursos no contemplados en el presupuesto presentado, para la proyección del presupuesto año 2022 se observa un aumento de un 6,4% aprox. con respecto al año 2021 y un 13,12% con respecto al presupuesto del año 2020 calculando en base a los ingresos y gastos reales que el Departamento de Educación observa.

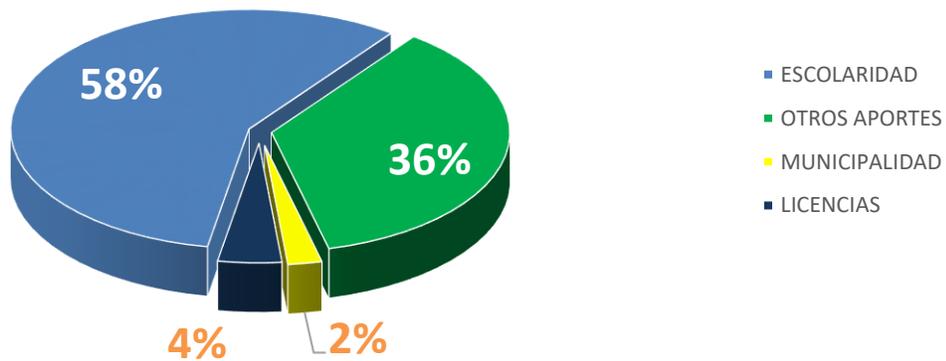
Año	Presupuesto total
2016	M\$ 4.899.454
2017	M\$ 5.120.236
2018	M\$ 5.657.288
2019	M\$ 6.027.356
2020	M\$ 5.739.633
2021	M\$ 6.100.000
2022	M\$ 6.493.000

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 6.493.000
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 6.207.000
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 7.000
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 6.200.000
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 6.050.000
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 3.650.000
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ 70.000
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 1.190.000
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 240.000
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 900.000
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 150.000
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 286.000
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 280.000
115	08	99			Otros	M\$ 6.000
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN DE GASTOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 6.493.000
215	21			GASTOS EN PERSONAL	M\$ 5.300.000
215	21	01		Personal de Planta	M\$ 3.250.000
215	21	02		Personal a Contrata	M\$ 850.000
215	21	03		Otras Remuneraciones	M\$ 1.200.000
215	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 835.000
215	22	01		Alimentos y Bebidas	M\$ 25.000
215	22	02		Textiles vestuarios y calzados	M\$ 45.000
215	22	03		Combustibles y Lubricantes	M\$ 20.000
215	22	04		Materiales de Uso o Consumo	M\$ 130.000
215	22	05		Servicios Básicos	M\$ 100.000
215	22	06		Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 160.000
215	22	07		Publicidad y Difusión	M\$ 15.000
215	22	08		Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 100.000
215	22	10		Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 10.000
215	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 150.000
215	22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 80.000
215	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 120.000
215	23	01		Prestaciones Previsionales	M\$ 120.000
215	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ 0
215	26	01		Devoluciones	M\$ 0
215	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 238.000
215	29	04		Mobiliario y Otros	M\$ 50.000
215	29	05		Máquinas y Equipos	M\$ 60.000
215	29	06		Equipos Informáticos	M\$ 118.000
215	29	07		Programas Informáticos	M\$ 10.000

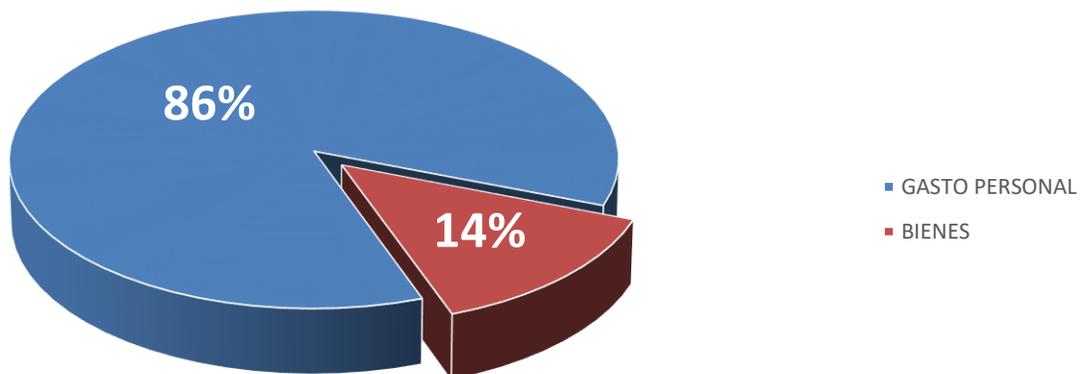
RELEVANCIAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESO

DETALLE	PRESUPUESTO EN M\$
Subvención de Escolaridad	M\$ 3.720.000
Otros aportes (SEP, Mantenimiento, Pro-retención, Asignaciones, etc.)	M\$ 2.330.000
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 150.000
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 (SIL)	M\$ 280.000



RELEVANCIAS DEL PRESUPUESTO DE GASTO

DETALLE	PRESUPUESTO EN M\$
Gasto en Personal	M\$ 5.300.000
Bienes y servicios de consumo	M\$ 835.000



INGRESOS PARA PAGOS DE REMUNERACIONES

DETALLE	MONTO EN M\$	PORCENTAJE
Subvención fiscal mensual	M\$ 3.650.000	90% Se permite utilizar en pago remuneraciones
Subvención educación especial	M\$ 70.000	90% Se permite utilizar en pago remuneraciones
Subvención Escolar Preferencial	M\$ 1.190.000	60% Se permite utilizar en pago remuneraciones
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 240.000	30% Se permite utilizar en pago remuneraciones
Otros	M\$ 900.000	80% Se permite utilizar en pago remuneraciones
Licencias Médicas	M\$ 280.000	100% Se permite utilizar en pago remuneraciones
De la Municipalidad	M\$ 150.000	100% Se permite utilizar en pago remuneraciones
Otros	M\$ 6.000	0% Se permite utilizar en pago remuneraciones

El total que se permite ocupar para el pago de remuneraciones para el año 2022 se proyecta en un monto total correspondiente a \$5.300 Millones de pesos.

PRESUPUESTO POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	MONTO EN M\$
LICEO M.A.G.R.	M\$ 1.0780.071
ESCUELA PEDRO DE OÑA	M\$ 2.199.877
LICEO BICENTENARIO INDOMITO	M\$ 1.095.121
ESCUELA ENZO FERRARI	M\$ 1.288.453
ESCUELA TULIO MORA ALARCÓN	M\$ 163.133
ESCUELA PINGUIDAHUE	M\$ 53.310
ESCUELA TRANAMAN	M\$ 79.002
ESCUELA COYANCAHUIN	M\$ 14.130

ESTABLECIMIENTO	MONTO EN M\$
ESCUELA CONUNHUENU	M\$ 17.342
ESCUELA IPINCO ALTO	M\$ 19.911
ESCUELA QUILACO	M\$ 44.961
ESCUELA HUITRANLEBU	M\$ 58.449
ESCUELA PELLAHUENCO	M\$ 62.303
ESCUELA EL LINGUE	M\$ 15.415
ESCUELA CAUPOLICAN	M\$ 311.515

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
LICEO MARÍA AURORA GUIÑEZ RAMIREZ**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 1.070.072
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 1.022.424
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 1.166
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 1.021.258
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 996.268
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 608.090
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 198.254
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 39.984
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 149.940
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 24.990
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 47.648
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 46.648
115	08	99			Otros	M\$ 1.000
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
LICEO MARÍA AURORA GUIÑEZ RAMIREZ**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN DE GASTOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 1.107.586
215	21			GASTOS EN PERSONAL	M\$ 882.980
215	21	01		Personal de Planta	M\$ 541.450
215	21	02		Personal a Contrata	M\$ 141.610
215	21	03		Otras Remuneraciones	M\$ 199.920
215	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 164.129
215	22	01		Alimentos y Bebidas	M\$ 4.165
215	22	02		Textiles vestuarios y calzados	M\$ 7.497
215	22	03		Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04		Materiales de Uso o Consumo	M\$ 21.658
215	22	05		Servicios Básicos	M\$ 16.660
215	22	06		Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 26.656
215	22	07		Publicidad y Difusión	M\$ 2.499
215	22	08		Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 30.000
215	22	10		Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 1.666
215	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 40.000
215	22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 13.328
215	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 19.992
215	23	01		Prestaciones Previsionales	M\$ 19.992
215	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01		Devoluciones	M\$ -
215	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 40.485
215	29	04		Mobiliario y Otros	M\$ 8.330
215	29	05		Máquinas y Equipos	M\$ 9.996
215	29	06		Equipos Informáticos	M\$ 19.659
215	29	07		Programas Informáticos	M\$ 2.500

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
PEDRO DE OÑA**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 2.199.878
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 2.101.923
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 2.398
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 2.099.525
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 2.048.150
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 1.250.125
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 407.575
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 82.200
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 308.250
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 51.375
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 97.955
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 95.900
115	08	99			Otros	M\$ 2.055
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
PEDRO DE OÑA**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN DE GASTOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 2.187.953
215	21			GASTOS EN PERSONAL	M\$ 1.815.250
215	21	01		Personal de Planta	M\$ 1.113.125
215	21	02		Personal a Contrata	M\$ 291.125
215	21	03		Otras Remuneraciones	M\$ 411.000
215	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 250.513
215	22	01		Alimentos y Bebidas	M\$ 8.563
215	22	02		Textiles vestuarios y calzados	M\$ 15.413
215	22	03		Combustibles y Lubricantes	M\$ 7.000
215	22	04		Materiales de Uso o Consumo	M\$ 44.525
215	22	05		Servicios Básicos	M\$ 34.250
215	22	06		Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 54.800
215	22	07		Publicidad y Difusión	M\$ 5.138
215	22	08		Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ -
215	22	10		Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 3.425
215	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 50.000
215	22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 27.400
215	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 41.100
215	23	01		Prestaciones Previsionales	M\$ 41.100
215	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01		Devoluciones	M\$ -
215	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 81.090
215	29	04		Mobiliario y Otros	M\$ 17.125
215	29	05		Máquinas y Equipos	M\$ 20.550
215	29	06		Equipos Informáticos	M\$ 40.415
215	29	07		Programas Informáticos	M\$ 3.000

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
LICEO BICENTENARIO**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 1.095.122
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 1.046.359
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 1.194
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 1.045.165
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 1.019.590
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 622.325
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 202.895
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 40.920
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 153.450
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 25.575
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 48.763
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 47.740
115	08	99			Otros	M\$ 1.023
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
LICEO BICENTENARIO**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	--

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 1.128.817
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 903.650
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 554.125
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 144.925
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 204.600
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 163.333
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 4.263
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 7.673
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ 7.000
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 22.165
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 17.050
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 27.280
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 2.558
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 30.000
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 1.705
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 30.000
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 13.640
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 20.460
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 20.460
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 41.374
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 8.525
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 10.230
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 20.119
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ 2.500

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
ENZO FERRARI**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 1.288.454
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 1.231.082
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 1.404
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 1.229.678
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 1.199.588
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 732.190
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 238.714
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 48.144
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 180.540
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 30.090
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 57.372
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 56.168
115	08	99			Otros	M\$ 1.204
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
ENZO FERRARI**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 1.281.328
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 1.063.180
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 651.950
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 170.510
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 240.720
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 146.339
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 5.015
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 9.027
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ 3.000
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 26.078
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 20.060
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 32.096
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 3.009
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ -
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 2.006
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 30.000
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 16.048
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 24.072
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 24.072
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 47.737
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 10.030
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 12.036
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 23.671
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ 2.000

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
TULIO MORA ALARCÓN**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 163.134
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 158.987
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 102
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 158.885
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 156.710
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 52.925
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ 70.000
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 17.255
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	M\$ 3.480
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 13.050
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 2.175
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 4.147
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 4.060
115	08	99			Otros	M\$ 87
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
TULIO MORA ALARCÓN**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 93.089
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 76.850
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 47.125
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 12.325
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 17.400
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 11.193
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 363
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 653
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ 3.000
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.885
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 1.450
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 2.320
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 218
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ -
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 145
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 1.160
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 1.740
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 1.740
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 3.306
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 725
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 870
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 1.711
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
PINGUIDAHUE**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 53.311
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 50.937
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 58
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 50.879
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 49.634
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 30.295
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 9.877
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 1.992
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 7.470
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 1.245
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 2.374
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 2.324
115	08	99			Otros	M\$ 50
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
PINGUIDAHUE**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	--

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 51.568
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 43.990
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 26.975
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 7.055
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 9.960
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 4.690
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 208
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 374
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.079
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 830
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.328
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 125
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ -
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 83
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 664
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 996
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 996
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 1.892
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 415
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 498
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 979
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
TRANAMAN**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 79.003
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 75.485
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 86
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 75.399
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 73.554
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 44.895
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 14.637
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	M\$ 2.952
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 11.070
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 1.845
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 3.518
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 3.444
115	08	99			Otros	M\$ 74
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
TRANAMAN**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	---

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 96.420
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 65.190
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 39.975
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 10.455
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 14.760
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 26.950
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 308
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 554
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.599
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 1.230
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.968
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 185
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 20.000
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 123
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 984
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 1.476
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 1.476
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 2.804
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 615
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 738
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 1.451
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
COYANCAHUIN**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 14.131
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 13.501
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 15
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 13.486
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 13.156
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 8.030
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 2.618
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	M\$ 528
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 1.980
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 330
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 629
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 616
115	08	99			Otros	M\$ 13
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
COYANCAHUIN**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	--

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 13.669
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 11.660
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 7.150
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 1.870
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 2.640
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 1.243
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 55
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 99
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 286
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 220
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 352
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 33
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ -
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 22
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 176
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 264
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 264
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 502
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 110
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 132
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 260
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
CONUNHUENU**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 17.342
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 16.570
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 19
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 16.551
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 16.146
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 9.855
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 3.213
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 648
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 2.430
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 405
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 772
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 756
115	08	99			Otros	M\$ 16
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
CONUNHUENU**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	---

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 16.775
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 14.310
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 8.775
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 2.295
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 3.240
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 1.526
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 68
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 122
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 351
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 270
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 432
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 41
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ -
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 27
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 216
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 324
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 324
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 616
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 135
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 162
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 319
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
IPINCO ALTO**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 19.911
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 19.025
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 22
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 19.003
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 18.538
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 11.315
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 3.689
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 744
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 2.790
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 465
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 887
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 868
115	08	99			Otros	M\$ 19
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
IPINCO ALTO**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	--

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 22.260
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 16.430
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 10.075
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 2.635
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 3.720
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 4.752
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 78
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 140
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 403
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 310
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 496
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 47
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 3.000
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 31
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 248
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 372
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 372
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 707
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 155
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 186
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 366
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
QUILACO**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 44.961
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 42.959
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 49
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 42.910
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 41.860
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 25.550
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 8.330
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 1.680
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 6.300
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 1.050
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 2.002
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 1.960
115	08	99			Otros	M\$ 42
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
QUILACO**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	---

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 46.491
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 37.100
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 22.750
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 5.950
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 8.400
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 6.955
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 175
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 315
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 910
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 700
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.120
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 105
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 3.000
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 70
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 560
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 840
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 840
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 1.596
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 350
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 420
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 826
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
HUITRANLEBU**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 58.449
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 55.847
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 64
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 55.783
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 54.418
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 33.215
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 10.829
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 2.184
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 8.190
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 1.365
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 2.603
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 2.548
115	08	99			Otros	M\$ 55
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
HUITRANLEBU**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	--

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 59.538
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 48.230
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 29.575
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 7.735
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 10.920
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 8.142
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 228
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 410
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.183
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 910
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.456
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 137
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 3.000
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 91
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 728
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 1.092
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 1.092
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 2.075
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 455
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 546
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 1.074
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
PELLAHUENCO**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 62.303
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 59.529
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 68
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 59.461
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 58.006
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 35.405
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 11.543
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 2.328
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 8.730
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 1.455
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 2.774
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 2.716
115	08	99			Otros	M\$ 58
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
PELLAHUENCO**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	---

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 60.266
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 51.410
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 31.525
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 8.245
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 11.640
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 5.481
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 243
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 437
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.261
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 970
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.552
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 146
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ -
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 97
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 776
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 1.164
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 1.164
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 2.212
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 485
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 582
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 1.145
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
EL LINGUE**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 15.415
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 14.729
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 17
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 14.712
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 14.352
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 8.760
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 2.856
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	M\$ 576
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 2.160
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 360
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 686
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 672
115	08	99			Otros	M\$ 14
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
EL LINGUE**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	---

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 19.911
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 12.720
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 7.800
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 2.040
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 2.880
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 6.356
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 60
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 108
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 312
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 240
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 384
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 36
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 5.000
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 24
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 192
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 288
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 288
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 547
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 120
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 144
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 283
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
CAUPOLICÁN**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 311.516
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 297.645
115	05	01			Del Sector Privado	M\$ 340
115	05	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 297.305
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	M\$ 290.030
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	M\$ 177.025
115	05	03	003	002	Subvención para la Educación Especial	M\$ -
115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	M\$ 57.715
115	05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	M\$ 11.640
115	05	03	009	999	Otros	M\$ 43.650
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 7.275
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 13.871
115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 13.580
115	08	99			Otros	M\$ 291
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ -

**PRESUPUESTO AÑO 2022 – ESTABLECIMIENTOS
CAUPOLICÁN**

AGRUPACIÓN	SUB.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO AÑO 2022 EN MILES DE PESOS CHILENOS
------------	------	------	-------	-------	-----------------------	---

215					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	M\$ 307.331
215	21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 257.050
215	21	01			Personal de Planta	M\$ 157.625
215	21	02			Personal a Contrata	M\$ 41.225
215	21	03			Otras Remuneraciones	M\$ 58.200
215	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 33.403
215	22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 1.213
215	22	02			Textiles vestuarios y calzados	M\$ 2.183
215	22	03			Combustibles y Lubricantes	M\$ -
215	22	04			Materiales de Uso o Consumo	M\$ 6.305
215	22	05			Servicios Básicos	M\$ 4.850
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 7.760
215	22	07			Publicidad y Difusión	M\$ 728
215	22	08			Servicios Generales (aseo, pasajes, flete bodegaje y otros)	M\$ 6.000
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 485
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ -
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 3.880
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 5.820
215	23	01			Prestaciones Previsionales	M\$ 5.820
215	26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ -
215	26	01			Devoluciones	M\$ -
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 11.058
215	29	04			Mobiliario y Otros	M\$ 2.425
215	29	05			Máquinas y Equipos	M\$ 2.910
215	29	06			Equipos Informáticos	M\$ 5.723
215	29	07			Programas Informáticos	M\$ -

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION PADEM

Cabe hacer presente que, si bien los Objetivos de este PADEM están planteados desde el año 2015 y se consideran a corto, mediano y largo plazo, pues dada su trascendencia en cuanto a que se trata de un cambio en alguna medida estructural, el Monitoreo del PADEM se realizará periódicamente y en cada caso se tendrá como referente de plazo el cumplimiento gradual de los objetivos y Actividades. Respecto de los responsables y criterios se indican en los aspectos que a continuación se mencionan.

1. Monitoreo Permanente, identificando logros y debilidades para corregir y mejorar los resultados esperados, según Plan de Acción. Responsabilidad Director, equipo DAEM Y equipos Directivos.
2. Evaluación Semestral de Proyectos y/o Programas para evaluar procesos y resultados de Proyectos presentados. Responsabilidad Director, equipo DAEM y equipos Directivos.
3. Análisis Anual de datos estadísticos arrojados en el proceso de ejecución del PADEM y de desarrollo del trabajo en las Unidades Educativas para la posterior toma de decisiones. Responsable Director DAEM y equipos Directivos.
4. Evaluación Final del PADEM en noviembre del año en curso, para verificar el avance hacia los Objetivos propuestos. Responsable Director, equipo DAEM y equipos Directivos.
5. Durante el período de marzo hasta agosto del 2022 se llevará a efecto un proceso de análisis presupuestario y de la factibilidad presupuestaria para los establecimientos que presenten una baja en sus matrículas.
6. Se evaluará la dotación docente y de asistentes de la educación (diciembre 2021 y Marzo 2022), considerando la matrícula real, capacidad autorizada de las salas en los establecimientos educacionales, implementación de los PEI - PME, requerimientos de acuerdo la contingencia y presupuesto proyectado 2022 entre otros.
7. Se implementara pauta y sistema de Evaluación de desempeño de los Asistentes de la Educación y Docentes (pauta y hoja de vida).
8. Se deberá ajustar dotación de Asistentes y Docentes, en conformidad a la cantidad de estudiantes matriculados, implementación de cursos y planes de estudio conforme a los requerimientos mínimos del Mineduc.
9. Los establecimientos del sector rural, deberán establecer sus dotaciones docentes en conformidad a la relación de estudiantes matriculados (15 a 20) a 1 docente.
10. Las funciones de los docentes estarán clasificadas de acuerdo con la normativa vigente ley n°19.070, la cual señala que las funciones son de carácter Directiva, técnico – pedagógica y de docencia (aula). Cualquier otra situación y/o funciones se deberá considerar temporal y debidamente respaldada por informes que la certifiquen.